

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

28/10/2024

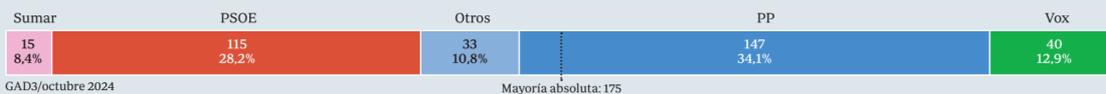
REVISTA MULTIMEDIA

ABC

ENCUESTA DE GAD3 PARA ABC (II)

El PP cede terreno a Vox y ambos suman 187 escaños

Los populares bajan desde marzo, pero logran 10 diputados más que en los comicios del 23-J y los de Abascal aumentan en siete su grupo actual



Alberto Núñez Feijóo, presidente del PP, ayer en un acto de Nuevas Generaciones de su partido

FOTO: ISABEL PERNUY / ABC

EL 77% DE LOS VOTANTES DEL PARTIDO POPULAR RECLAMAN UNA OPOSICIÓN MÁS CONTUNDENTE

EDITORIAL Y PÁGINAS 14-15

EL MUNDO

Lunes, 28 de octubre de 2024. Año XXXV. Número: 12.731. Edición Madrid. Precio: 2 €



ELECCIONES EN EEUU Los momentos estelares de Donald Trump en campaña: «Si te gustan las vacas, echa a Kamala» **Página 20**



PAPEL Los misterios tras el coronel Baños: autor superventas, 'influencer' de la extrema derecha y gurú de la conspiranoia **Página 29**

Sánchez da su palabra tras la foto: «No he tenido relación con Aldama»

Habla del empresario encarcelado por primera vez, niega haber hablado con él y defiende que «uno no elige con quién se hace una foto» ● El PP exige saber si fue a Moncloa con él o Begoña

La guerra en Más Madrid por Errejón deja a Mónica García en situación límite

POR VICENTE COLL **Página 11**

Puigdemont se rearma con apoyo absoluto de Junts y advierte que va «a la ofensiva»

POR VÍCTOR MONDELO **Página 12**

RAÚL PIÑA OMÁN
ENVIADO ESPECIAL

Pedro Sánchez defendió ayer que no ha tenido relación alguna con el empresario Víctor de Aldama, comisionista de la trama Koldo y que actualmente se encuentra en prisión, pese a haberse fotografiado con él en febrero de 2019 en los camerinos de La Latina, tal y como ha publicado EL MUNDO. «Yo con este señor no me he cruzado palabra», sostuvo el presidente en una conversación informal con los periodistas que lo acompañan en la visita oficial que realiza a La India. Asimismo, aseguró que en los actos del partido son muchas las personas que piden hacerse una foto con él y que «uno no elige con quién se hace una foto». **PRIMER PLANO**



Felipe González, en un momento de la entrevista. JOSÉ AYMÁ

FELIPE GONZÁLEZ EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO

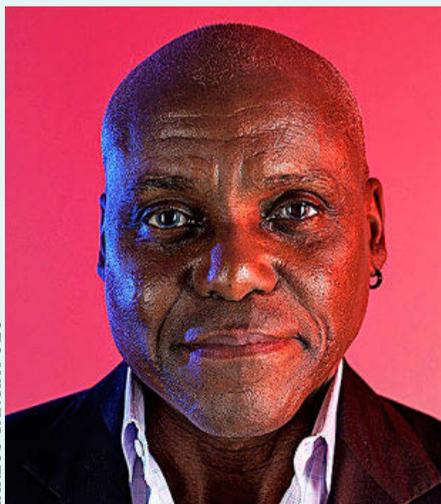
«El PSOE era un proyecto de país y ahora no lo es»

«Si alguien me expulsa del partido tendrá que mostrar que es más socialista que yo»

«Una cosa es pactar la gobernabilidad y otra es seguir en el poder de manera mercenaria»

«¿El votante del PSOE va a permanecer fiel pase lo que pase? No lo creo»

POR PEDRO SIMÓN **Págs. 6 a 8**



CARLOS GARCÍA POZO

DXT CARL LEWIS, GANADOR DE NUEVE OROS OLÍMPICOS: «EL RACISMO NO DESAPARECIÓ. NADA CAMBIÓ EN 100 AÑOS»

POR IÑAKO DÍAZ-GUERRA

EL MADRID, LALIGA, CSD Y ANTIVIOLENCIA INVESTIGARÁN LOS INSULTOS A LAMINE

POR ABRAHAM P. ROMERO

APLASTANTE TRIUNFO DE SAINZ Y ABANDONO DE ALONSO EN EL GRAN PREMIO DE MÉXICO

POR MIGUEL A. HERGUEDAS



¿Te gusta invertir?

Private Equity en crescenta.com

EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.259



EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Lunes
28 de octubre de 2024

Cultura

Sale a la luz una postal de García Lorca que acuña la voz "picassiano" —P41

Sánchez defiende que Sumar ha actuado con "contundencia" en el 'caso Errejón'

El presidente del Gobierno reitera que seguirá hasta el año 2027

CARLOS E. CUÉ
Mascate (Omán)

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, evitó ayer disimular ante los periodistas su preocupación por la complicada semana que ha supuesto para el Ejecutivo de coalición el escándalo por las acusaciones de violencia machista contra Íñigo Errejón que derivaron en su dimisión. En el avión que lo llevaba a la India en viaje oficial, Sánchez se acercó a los periodistas y admitió el golpe. "Este caso es muy doloroso para un Gobierno feminista, pero la clave es cómo se actúa. En cuanto se ha conocido la situación Yolanda [Díaz] ha actuado con rapidez y contundencia", afirmó.

A este episodio se sumaron ayer las críticas de la oposición por una fotografía del presidente con Víctor de Aldama, el empresario que lideraba la supuesta trama de las mascarillas, publicada por el diario *El Mundo*. Sánchez negó haber hablado con De Aldama y recordó que los políticos se hacen decenas de fotos a diario. También reiteró que su Gobierno seguirá hasta 2027. —P16

Deportes

Investigación por los insultos racistas a Lamine Yamal, Ansu y Raphinha en el Bernabéu —P33

Carlos Sainz se luce y gana el Gran Premio de México de F-1, el cuarto de su carrera —P38

Los republicanos se movilizan para votar en los Estados clave

Los seguidores de Trump responden a las llamadas a participar por adelantado y recortan distancias con los demócratas

MIGUEL JIMÉNEZ
Washington

Más de 41 millones de estadounidenses ya han votado para las elecciones presidenciales que se celebran la próxima semana. El sufragio por adelantado, que en 2020 fue demanzado por el candidato republicano, Donald Trump, ha tomado esta vez em-

puje también entre los ciudadanos registrados como republicanos. En los Estados clave se observa una mayor movilización de los seguidores del expresidente, particularmente en Carolina del Norte, Arizona y Nevada. Con todo, en el cómputo general de sufragio adelantado, un 40% son votantes registrados como demó-

cratas, un 36% son republicanos; y un 23% son independientes. Estos datos de Election Lab, de la Universidad de Florida, reflejan que el voto anticipado para estas elecciones es el segundo más alto de la historia después del de 2020, año marcado por las restricciones derivadas de la pandemia de coronavirus. —P2



Abdelaziz y Fátima, con sus hijos, en la vivienda del distrito de Puente de Vallecas, en Madrid. JUAN BARBOSA

CRUCEROS FLUVIALES
MERCADOS DE NAVIDAD

Berlín y Potsdam
El Rin, Alsacia y Selva Negra
Suiza y Alsacia
El valle del Neckar
Viena, Budapest y Bratislava

HERIDAS INCLUIDAS EN LAS COMIDAS Y EN EL BAR • WIFI GRATIS A BORDO • TASAS PORTUARIAS INCLUIDAS

Información y reservas en su Agencia de Viajes
Para más detalles: informacion@croisieuropes.com
911 176 532 • www.croisieuropes.com

CroisiEurope Cruises

El tribunal sale al rescate de una familia vulnerable que ya logró parar el lanzamiento una vez

El Constitucional frena un desahucio en Madrid por no verlo razonable

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

El Tribunal Constitucional ha parado el desahucio de un matrimonio con cinco hijos en Madrid por considerarlo no razonable. La familia, declarada vul-

nerable, se enfrentaba a una subida del alquiler por encima de sus posibilidades. El Tribunal considera que no es razonable suspender el desahucio solo una vez si la situación de vulnerabilidad se mantiene. —P22

LA RAZÓN ²⁵ años

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL • LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO XXVI • 9.416 • PRECIO 2,00 € • EDICIÓN MADRID

r2



Gladiadores: la verdad de aquellos guerreros no es la que cuenta el cine P. 40-41

Sale a subasta el plátano de Cattelan, que podría alcanzar un millón de euros P. 39

oe



Vinicius es el gran favorito para recibir hoy su primer Balón de Oro P. 49

El Gobierno acumula 36 ausencias a sesiones de control en dos semanas

El presidente da la espantada con cinco viajes al extranjero en medio de los escándalos y el acoso judicial

Sánchez lleva tres semanas sin someterse a las preguntas de la oposición en el Congreso y el Senado

En plena tormenta por la corrupción y por el escándalo de Íñigo Errejón, el Gobierno trata de esconderse más que nunca: en dos semanas, Sánchez se ha ausentado de las cuatro sesiones de control

del Congreso y del Senado y los ministros suman un total de 36 ausencias. De hecho, el Ejecutivo batió un récord de ausencias en la sesión de control del Congreso del miércoles pasado, con trece, y

este martes registrará el mayor número de ausencias en el Senado en lo que va de legislatura, con diez. Con este número de bajas, 95 ausencias en el Congreso y 135 en el Senado. P. 6-7

GONZALO PÉREZ MATA



Alberto Núñez Feijóo en un acto de Nuevas Generaciones celebrado ayer en Madrid

Feijóo exige que aclare su relación con Aldama

Pide también a Sánchez que dimita y cree que no cesará a Yolanda Díaz por «encubrir» a Errejón porque él mismo también encubrió al exministro Ábalos P. 10

EFE



El expresidente participó telemáticamente

Puigdemont logrará un apoyo masivo para liderar Junts

El expresidente catalán asegura que «la independencia seguirá siendo el objetivo prioritario»

El expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont fue ayer elegido presidente de Junts con el respaldo del 90,18% de la militancia del partido, que también aprobó con amplio margen las tres ponencias presentadas en el Congreso celebrado el fin de semana en Calella. P. 13

El TS no demorará su decisión sobre la imputación de Ábalos

La resolución se conocerá previsiblemente antes de Navidad P. 14

El empate técnico en las encuestas hace temer lo peor a los demócratas

Trump sigue viento en popa en las encuestas y Harris se radicaliza P. 18

Mónica García incumple sus promesas electorales y no ejecuta ninguna de las medidas sanitarias P. 31



Salvador Illa

Illa quiere construir hasta 2030 más vivienda pública que en casi 40 años PÁG. 27

Javier Milei inicia la liberalización del transporte ferroviario de cercanías PÁG. 31

Moncloa prevé que la economía se estanque en el 1% desde 2027

En su plan fiscal enviado a la UE anticipa un ciclo de desaceleración del crecimiento

La euforia del Gobierno sobre la evolución de la economía a corto plazo no impide que Moncloa muestre una mucho mayor con-

mitidas a Bruselas para los próximos siete años. En su plan fiscal enviado este mes a la Unión Europea, el Ejecutivo anticipa un ciclo de desaceleración del crecimiento

de la economía, que congelará la tasa del PIB en el entorno del 1% a partir de 2027. Contempla así una clara pérdida de dinamismo en el largo plazo. En su documen-

to, Moncloa proyecta un crecimiento robusto hasta 2026 -con alzas cercanas al 2%- que comenzará a desinflarse a partir de entonces. PÁG. 24

España plantea a Bruselas mejoras en el subsidio de desempleo

También las propone en la financiación a pymes

El plan fiscal del Gobierno para reducir el déficit, enviado a Bruselas, incluye una lista de medidas que, distribuidas en 20 bloques, auparán la economía un 3,3% hasta 2031. PÁG. 25

LOS DEPÓSITOS MÁS RENTABLES BAJAN CASI MEDIO PUNTO

Los productos con mayor atractivo a 12 meses ofrecen ahora un 2,79% de media frente al 3,18% de antes de las bajadas de tipos del BCE. PÁG. 21

QUÉ OFRECEN LOS DEPÓSITOS A 12 MESES MÁS RENTABLES

Cetelem	Finantia	Pibank	EBN	Pichincha	Banco Big	BFF	B. March	Selfbank	Triodos	My Investor
Pico de rentabilidad										
3,2%	3,1%	3,3%	3,2%	2,7%	3,1%	4%	3,3%	3,3%	2,6%	3%
Rentabilidad actual										
3,2%	3,1%	3%	2,9%	2,8%	2,8%	2,5%	2,7%	2,5%	2,5%	2,5%

Cuatro ministerios decidirán qué sectores se jubilan con 52 años

PÁG. 26

Vía Célere negocia comprar suelos de Cruzcampo en Sevilla a Aliseda

La promotora Vía Célere regresa al terreno de juego y negocia en exclusiva con Aliseda la compra de 24.000 m2 de los suelos de la antigua fábrica de Cruzcampo en Sevilla mediante la fórmula de permuta. PÁG. 9

Cuatro autonomías reviven las concesiones de infraestructuras

Andalucía, Aragón, Madrid y Extremadura impulsan estas iniciativas

Tras la crisis que se prolongó entre 2008 y 2011, los modelos de colaboración público-privada brillaron por su ausencia durante más de una década. El caso de las autopistas de peaje quebradas ahuyentó a la mayoría de las Administraciones Públicas de recurrir a fórmulas de con-

cesión para desarrollar infraestructuras. Aunque desde el Estado el uso de las concesiones continúa abandonado y la modificación de la Ley de desindexación sigue obstruida en el Ministerio de Hacienda, son varias las Comunidades Autónomas que han encontrado la for-

ma de impulsar iniciativas con rendimientos suficientes para grupos privados dentro de la legislación o que están trabajando en ello. Aragón, Andalucía, Comunidad de Madrid y Extremadura tienen proyectos en ciernes que superan los 3.500 millones de euros. PÁG. 5

Italia, Alemania y Grecia privatizan sus bancos y España se 'ancla' en Caixa

Aprovechan los buenos momentos en bolsa

Los gobiernos de estos tres países europeos aceleran en la privatización de los bancos que socorrieron con ayudas públicas tras estallar la crisis financiera para evitar su colapso, aprovechando los momen-

tos favorables en bolsa, mientras que España se *ancla* en CaixaBank con el argumento de aprovechar su potencial de revalorización bursátil para maximizar la recuperación de fondos públicos. PÁG. 6

PIB Group rastrea compras en Andalucía y el Levante

El bróker de seguros busca reforzarse fuera de Cataluña y dará el salto a Portugal PÁG. 8



Villar Mir se libera de LetterOne como acreedor

Refinancia su pasivo con Tyrus a tres años y pretende rebajarlo a la mitad PÁG. 10



Las telecom alemanas crean el '5G sin fisuras' en trenes

Telefónica, Vodafone, Deutsche Telekom y 1&1 hacen pruebas de gigabits sobre railes PÁG. 12



Expansión Start Up
Cómo decidir cuándo y a quién vender su empresa

La nueva red de Bruselas atrapa más de 100 opas y fusiones en Europa P2y6

Los beneficios de la banca empiezan a recoger la caída de los tipos P13
Por Salvador Arancibia

Santander y Orchard se alían para un fondo de 350 millones P2y7

JPMorgan, Lazard y Goldman lideran el resurgir del 'M&A' P12

Cómo busca talento Dabiz Muñoz P34

El mito de los 4 millones de pisos vacíos en España P18

Análisis 'FT'
El problema de la política exterior 'inconformista' de Pedro Sánchez P20

Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y Cepsa: semana clave para su futuro

P5/LA LLAVE

Ofensiva de Ardian, Stoneshield y Azora en residencias de estudiantes

Los fondos destinarán más de 3.000 millones a Europa, con España como prioridad

Fiebre inversora en el negocio de las residencias de estudiantes. Ardian y Rockfield, con fondos de CBRE IM; Azora,

con apoyo del fondo de Singapur GIC, o Stoneshield, a través del Esacf, pisan el acelerador para invertir más de 3.000

millones de euros en residencias de estudiantes en Europa, con España como mercado prioritario. P3-4/LA LLAVE

Otras plataformas potentes en España son Resa, de PGGM, y Livensa Living, de Brookfield

Opa BBVA-Sabadell: el mandato de la cúpula de la CNMV, otra incógnita

P11



Rodrigo Buenaventura
preside la CNMV.



Bloomberg News



Bloomberg News

ELECCIONES EEUU 2024

Así llega la economía de Estados Unidos a la cita electoral

P16-17 y 37/EDITORIAL



OPINIÓN Por Tom Burns

El voto neurasténico

Más de 2700 M€ gestionados



indexa

indexacapital.com

Esperanza de vida de 120 años: los seguros se preparan P14



TRABAJO AMAGA CON IMPONER LA JORNADA DE 37,5 HORAS

La CEOE responde a las amenazas de Díaz: «Que vaya al Parlamento»

- ▶ La vicepresidenta no tiene asegurados los apoyos, Junts se comprometió a no apoyar la rebaja con Fomento y PNV dijo que lo haría, y luego rectificó
- ▶ Salpicada por el escándalo Errejón y debilitada en el Gobierno, la ministra da un ultimátum a la patronal: habrá recorte de jornada con o sin acuerdo

SUSANA ALCELAY
 MADRID

Alta tensión en las relaciones entre Yolanda Díaz y la CEOE. La vicepresidenta segunda amaga con imponer la semana laboral de 37,5 horas sin merma de salario tras meses de negociación, en los que no ha sido capaz de atraer a la patronal a un consenso, que busca a la desesperada porque le permitiría tomar aire en un momento de fuerte desgaste, dentro y fuera del Gobierno. Salpicada de lleno por el escándalo Errejón su peso en el Ejecutivo se diluye tras sucesivos pulsos al ala socialista, el último de ellos tras la exigencia de subida de impuestos; ahora, ha dado un ultimátum a la patronal sobre la reducción de jornada: «El acuerdo ya es para sí o para no», ha avisado.

Mañana está previsto que el Ministerio de Trabajo presente un plan de ayudas directas para empresas de menos de cinco trabajadores, un plan, que según ha adelantado la propia Yolanda Díaz, será el último. De no ser aceptado por la organización empresarial legislará y, además, no habrá ayudas para las empresas. Este es un modo de proceder recurrente en el Gobierno. Si las empresas aprueban las reformas que se presentan y se hacen la foto, hay ayudas para desarrollar las normas, de lo contrario, las ayudas son menores o, sencillamente, no existen.

Ocurrió con el mecanismo de equidad en la reforma de pensiones, cuando el rechazo de la patronal a la subida de cotizaciones provocó que el exministro Escrivá cargará más porcentaje de subida de cuotas a las empresas del previsto inicialmente. Ahora Díaz amaga con hacer lo mismo, suprimiendo esa red de apoyo a las micropymes si CEOE no pasa por el aro.

En sus horas más bajas, tanto en el Gobierno como en su propio partido Sumar, y con caída estrepitosa de su

CLAVES

Nuevo cambio en el Estatuto ¿sin acuerdo?

La vicepresidenta segunda ya ha advertido que modificará el Estatuto de los Trabajadores para adaptar la jornada con o sin acuerdo. El modo de proceder del Gobierno en este caso no tiene precedente.

Un coste de 42.400 millones de euros

Pymes y autónomos temen el coste que supondrá reducir la jornada de trabajo manteniendo los sueldos. Un estudio de Cepyme sitúa en unos 42.400 millones los costes directos e indirectos que supondrá adaptar la semana laboral en 2025.

Abrir 4.000 mesas de negociación

La CEOE pide que se respete la vigencia de los convenios para adaptar las jornadas. No hacerlo implica abrir en canal 4.000 mesas de negociación.

popularidad, como ha reflejado en el CIS de Tezanos, la reducción de jornada hasta las 37,5 horas es una tabla a la que agarrarse, su medida estrella en esta legislatura. Pero el rechazo de la patronal ha trastocado sus planes.

Un 'café para todos' que la organización que dirige Antonio Garamendi rechaza de plano por entender que la jornada es materia exclusiva de la negociación colectiva y que, por lo tanto, supone una injerencia en los convenios. Avisan de que la implantación de la semana laboral que defiende Trabajo abriría en canal todos los convenios, tanto si han cumplido su vigen-

cia como si no para imponer las nuevas reglas, un caos que obligaría a abrir 4.000 mesas de negociación. La patronal pide que se respete la vigencia de los convenios, que se tengan en cuenta los sectores y, en definitiva, pide un tiempo de adaptación. En ningún caso una medida de aplicación inminente y por ley como se pretende.

El propio Garamendi reclamó hace unos días que cesara el intervencionismo político. «La política decide que ahora baja la jornada, es decir intervencionismo», dijo. Pidió «un respeto real a la negociación colectiva» y a los sindicatos que «estén en su sitio», además de explicar «defienden a las pymes que son las que no entienden en ningún caso esta medida, porque son las que realmente están en el día a día».

Las empresas, por tanto, no firmarán el acuerdo en los actuales términos y han invitado a Díaz ir con su modificación normativa al Parlamento si tiene claro que prosperará. Pero ocurre que la vicepresidenta segunda aún no tiene amarrados los apoyos, parte del PSOE no comparte ahora el pacto al que llegó con Sumar, y los nacionalistas vascos y catalanes no se han manifestado de forma clara. El PNV desconcertaba a los agentes sociales hace

unos días tras anunciar su inesperado apoyo a la rebaja de jornada para rectificar poco después tras el revuelo generado, sobre todo en la patronal, y puntualizar que apoyaría esa rebaja de la semana laboral si iba precedida de un pacto con empresarios y sindicatos. No es la primera vez el partido de Andoni Ortuzar insiste en que la rebaja de la semana laboral no tendría gran repercusión en el País Vasco porque la mayoría de los convenios colectivos ya recogen las 37,5 horas a la semana.

Chasco en Cataluña

En cualquier caso las formaciones catalanas y vascas mantienen un estrecha relación con el sector empresarial, lo que ha hecho que la ministra de Trabajo también transite por este camino para garantizar los apoyos parlamentarios. Como ya informó ABC, en un reciente viaje a Barcelona, la vicepresidenta se reunió con las patronales Fomento y la independentista Pimec para que intercedieran ante Junts, cuyos votos vuelven a ser determinantes, para que apoyará sus planes. De Cataluña se fue con un no rotundo y con fuertes críticas a sus planteamientos, también de Pimec, muy cercana a Junts, que habría





comunicado a Fomento su negativa a los planes del Gobierno. El movimiento de rechazo incluiría a Podemos, que ya ha calificado la iniciativa de poco ambiciosa, y a ERC, formación que ha avisado de que no apoyará la reforma de Yolanda Díaz si no limita el trabajo nocturno y los turnos rotatorios.

Última oferta

El escenario de inestabilidad vuelve a repetirse. No sería el primer caso en que la debilidad parlamentaria del Gobierno de coalición ha frustrado algunas iniciativas, y ha logrado bloquear en cierta manera su agenda legislativa. Ocurrió el pasado enero cuando Unidas Podemos tumbó en el Parlamento la reforma del desempleo.

El acuerdo a tres bandas, por tanto, está hoy muy lejos. En un claro ultimátum, Trabajo se presentará mañana en la mesa de negociación con un nuevo plan bajo el brazo en lo que parece que será la «última oferta» que hará el Gobierno a los agentes sociales. A partir de ahí el recorte horario se aprobará «con o sin acuerdo»; el departamento que dirige Yolanda Díaz no demorará más el cambio legislativo y aprobará una nueva reforma del Estatuto sin consenso con los agentes sociales.

Las empresas están alertando del impacto en sus negocios de recortar por ley la jornada. Cepyme calcula que la rebaja hasta 37,5 horas afectará, en mayor o menor medida, a tres de cada cuatro asalariados (unos 13,5 millones de trabajadores) y cifra en unos 42.400 millones los costes directos e indirectos para atender esa exigencia legal en 2025.

Yolanda Díaz con Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva // EFE





Díaz lanzará la última oferta a la patronal para recortar la jornada

elEconomista.es MADRID.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social se volverá a reunir este martes 29 de octubre con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme, en la que previsiblemente será la última reunión para negociar la reducción de la jornada laboral si la patronal sigue sin aceptar llevar el tiempo de trabajo por ley de las 40 horas semanales actuales a las 37,5 horas para 2025 sin merma salarial.

En este nuevo encuentro, tal y como avanzó el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, el Ministerio de Trabajo pondrá encima de la mesa “la última oferta” para sumar al acuerdo a la patronal española: ayudas directas a la productividad para aquellos sectores más alejados de las 37,5 horas, como el comercio, la limpieza o las peluquerías.

“Haremos la última oferta en la mesa del día 29, esperaremos a que las organizaciones nos respondan, y si podemos contar con la patronal, será para nosotros una gran noticia, pero si no podemos contar con ella, intentaremos un acuerdo con las organizaciones sindicales”, advirtió Pérez Rey.

TRASPOSICIÓN DE UNA DIRECTIVA EUROPEA

Aumentan un 25% los umbrales para ser gran empresa

G. D. VELARDE MADRID

El Gobierno tiene ya encima de la mesa el anteproyecto de ley por el que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa. El texto, que pasó el jueves por la Comisión de Subsecretarios y al que ha tenido acceso ABC eleva un 25% los umbrales de activos y facturación a partir de los cuales las empresas es-

tán obligadas a presentar un informe contable completo, otro sobre sostenibilidad y a auditar las cuentas.

Con esta norma el Gobierno traspone una directiva europea con la que se pretende «ajustar los umbrales a los efectos de la inflación como consecuencia de la tendencia en la zona euro en los últimos años». Este incremento permitirá reducir los requisitos y las obligaciones burocráticas en



las empresas más pequeñas. Así, sólo se permitirá formular balances abreviados a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos no superen al menos dos de estos tres requisitos: tener activos inferiores a los cinco millones de euros, menos de diez millones de euros de cifra de negocio y no superar los 50 trabajadores.

Eso sí, la norma establece que si durante dos años consecutivos se superan estos límites tendrán que presentar la documentación que corresponde a las grandes empresas.

Estos mismos requisitos serán los que se deberán de cumplir para poder aplicar el Plan General de Contabilidad de Pymes. La nueva normativa, que entrará en vigor al día siguiente de

su publicación en el BOE, se aplicará ya a los ejercicios económicos iniciados desde el 1 de enero de este año.

Pese a este incremento de los umbrales Cepyme considera que esto sólo librerá un puñado de compañías de tener que elaborar cierta información en materia de contabilidad o poder acogerse a los procedimientos abreviados. De igual manera, señalan que se trata de una trasposición de mínimos ya que no se aplica sobre la totalidad de las obligaciones regulatorias ni tampoco se acoge a los umbrales máximos permitidos en la Directiva.

En la memoria económica, el Gobierno estima un ahorro por esta flexibilización de las obligaciones burocráticas de sólo algo más de un millón de euros.



El empleo alcanza el récord de 21,82 millones de ocupados pese a ralentizarse

► La tasa de paro se mantiene plana en el 11,2% tras reducirse los desempleados solo en 1.200 en verano

GONZALO D. VELARDE
 MADRID

El mercado laboral mantuvo el pulso de la creación de empleo en los meses de verano tras sumar 138.000 nuevos trabajadores que impulsaron el total de ocupados hasta la cifra histórica de 21,82 millones. Un dato que revela cómo se consolida un balance que suele ser positivo cada año por la concurrencia de la temporada turística pero que deja también pinceladas de ciertos problemas con los que carga la economía de forma estructural.

Sin ir más lejos, la Encuesta de Población Activa publicada por el INE correspondiente al tercer trimestre del año arroja una reducción de sólo 1.200 desempleados, dejando la tasa de paro estancada en el 11,2% y total de 2,75 millones de personas sin un trabajo. Aquí la cifra contrasta con dos años en los que el saldo fue negativo con subidas del número de parados, 86.300 en 2023 y 31.100 en 2022.

Pero esta misma comparativa del saldo en términos anuales arroja una cierta ralentización de la creación de empleo, de modo que los 138.000 nuevos ocupados son un 26% menos que el avance experimentado en el mismo periodo del pasado ejercicio, cuando el incremento fue de 188.000 nuevos empleos, 49.700 más.

Precisamente, sobre esta circunstancia la CEOE advertía ayer de que la incertidumbre política y regulatoria y el aumento de costes «están lastrando las decisiones de creación de empleo y de inversión» señalando que los datos publicados confirman los síntomas de menor dinamismo del mercado laboral.

Desde Cepyme atribuyen este debilitamiento en la creación de puestos de trabajo a tres factores que afectan a la contratación y la actividad empresarial: la incertidumbre normativa, la desaceleración económica europea y la persistencia de las subidas de costes laborales. Y advierten de que «la proximidad de cambios normativos constituye un desincentivo a las decisiones de contratación en tanto no esté definido el futuro marco laboral», en referencia a la incertidumbre que provoca sin ir más lejos el desconocimiento del precio por hora de trabajo que acarrea la reducción de la jornada laboral a las 37,5 horas.

«Los empresarios vienen soportando cambios normativos sobrevenidos y ahora se enfrentan a una eventual imposición de un recorte del horario sin tocar los salarios, situación que impacta con especial gravedad en las pymes y, por tanto, en sus proyecciones de plantilla», señalan asegurando que este contexto no sólo coarta la contratación, sino la actividad empresarial, y especialmente en las empresas de menor tamaño. Explican desde la patronal de las pymes que a la previsible subida de los costes laborales derivada de los cambios esperados en la jornada, se unirán nuevas alzas de cotizaciones y salario mínimo a partir

Número de ocupados



Tasa trimestral de paro



Fuente: INE

ABC

de enero, que vuelven a estrechar los márgenes empresariales en un contexto de atonía de la inversión.

Golpe a los autónomos

Precisamente, este caldo de cultivo en términos de aumento de costes ya causados y venideros, además de los burocráticos son el abono para el mal dato que ha registrado el empleo autónomo en los últimos tres meses. Los ocupados por cuenta propia disminuyen en

87.800 personas, hasta los 3,1 millones de autónomos, lo que supone el nivel más bajo desde el último trimestre de 2022. Una caída que, en el caso de los empleadores, los autónomos con trabajadores a cargo, que pasan a situarse en un total de 943.400, una cifra que supone la pérdida de 12.600 en los últimos tres meses, pero además el nivel más bajo en este periodo del año desde 2016 –sin contar el año de pandemia–. Además, respecto a hace un año, la caída de empleadores es del 8,6%, lo que supone 89.300 menos. «Son malas noticias para los autónomos», afirma el presidente de ATA, Lorenzo Amor, asegurando que esta mala situación de los empleadores está también detrás de la ralentización en la creación de puestos de trabajo.

Los autónomos con empleados a cargo caen al mínimo de los últimos ocho años espantados por el alza de las cotizaciones



28 Octubre, 2024

Moncloa admite ante la UE que el alza del PIB se estancará en el 1% a partir de 2027

Organismos como el FMI pronostican que la desaceleración comenzará a notarse desde 2025

El Gobierno justifica su cautela en las exigencias del método de cálculo que Bruselas define

Carlos Reus MADRID.

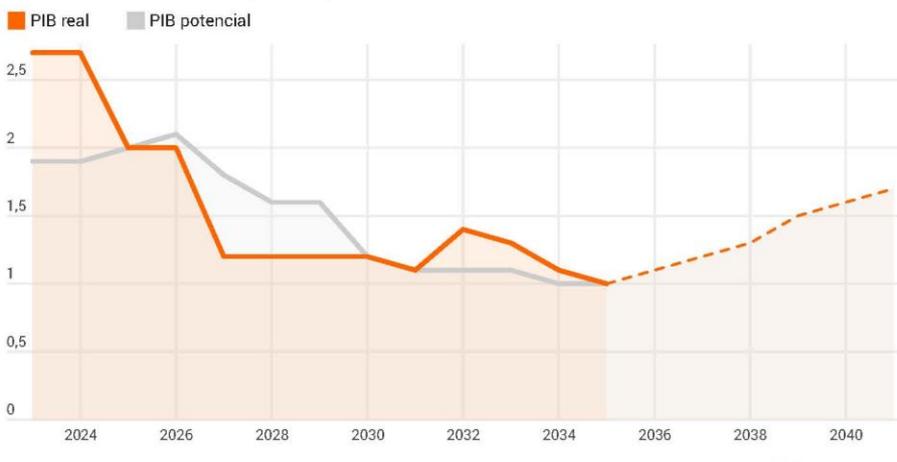
La euforia del Gobierno sobre la evolución de la economía a corto plazo no impide que Moncloa muestre una mucho mayor contención en las proyecciones transmitidas a Bruselas para los próximos siete años. En su plan fiscal enviado este mes a la UE, el Ejecutivo anticipa un ciclo de desaceleración del crecimiento de la economía, que congelará la tasa del PIB en el entorno del 1% a partir de 2027. Contempla así una clara pérdida de dinamismo en el largo plazo.

En su documento, Moncloa proyecta un crecimiento robusto hasta 2026 -con alzas cercanas al 2%-que comenzará a desinflarse a partir de entonces. Esas peores expectativas parten de las proyecciones realizadas a partir del modelo EUCAM de la Comisión Europea. Un *software* que simula una estimación tomando como referencia -entre otras variables- las series históricas y el cálculo de la población con edad de trabajar elaborado por Eurostat. "La forma de V de la senda de PIB potencial responde al enganche de las diferentes metodologías", explican fuentes del ministerio de Economía, que recuerdan que los supuestos con los que se ha construido el escenario macroeconómico en el medio plazo "están muy tasados" por cálculos más precarios que proceden de la estadística europea.

Aun así, ya hay proyecciones a corto que advierten de una pérdida de impulso de la potencia económica. El propio Fondo Monetario Internacional (FMI) anticipa una pérdida de dinamismo a partir del próximo año. Para 2024, los de Kristalina Gueorguieva confirmó la pasada semana que España crecerá dos

Previsiones sobre la evolución de la economía española hasta 2041

Tasas de variación anual en porcentaje



Fuente: Plan Fiscal Estructural del Ministerio de Economía.

elEconomista.es



El ministro Carlos Cuerpo. EFE

puntos más que la media de la eurozona, hasta el 2,9%, pero reduce ese impulso del PIB hasta el 2,1% en 2025, en línea con los números que ofrece el plan fiscal.

Agotado el impulso económico procurado por la reforma laboral, el organismo señala ahora al bajo rendimiento de la productividad, como el principal reto de los próximos años. "En el futuro, lo que necesitamos ver es un rendimiento del crecimiento que sea impulsado por el aumento de la productividad", dijo Gueorguieva, que demanda reformas estructurales.

De hecho, el documento remitido por Carlos Cuerpo a Bruselas fia el crecimiento futuro a la aprobación y rendimiento de una batería de medidas incluidas en el Plan de Recuperación y otras adiciones que

Moncloa espera ir desplegando durante los próximos meses. El plan reconoce hasta 12 iniciativas que -de aquí a 2031- sumarán hasta 3,3 puntos al PIB. Economía parte de la base de que reformas en vigor como la de las pensiones, o la laboral, seguirán aportando valor añadido a la economía en el medio plazo.

Impacto económico previsto

De hecho, los hitos que contiene el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, tendrán un impacto positivo de 1,6 puntos sobre la economía. A esto, se añade el conjunto de medidas que Moncloa se ha comprometido a desarrollar, a cambio de poder trazar su estrategia de ajuste a siete, en lugar de a cuatro años.

Es aquí, donde se encuentra el re-

glamento de extranjería que el Gobierno quiere tramitar en 2025. La iniciativa incluye una mejora de la homologación de títulos, con el objetivo de flexibilizar los requisitos que enfrentan los inmigrantes a la hora de regularizar su situación, principalmente para autorizar la residencia y dar permisos de trabajo, para mejorar las vías de entrada y permanencia regular, además de simplificar los procedimientos administrativos. Con esto, Moncloa espera añadir tres décimas al PIB potencial hasta 2031.

Economía espera sumar 1,6 puntos al avance del PIB hasta 2031 con medidas adicionales

En el calendario legislativo del Gobierno se encuentran otras medidas adicionales, como el fomento de la vivienda asequible a través de la Sareb, una nueva actualización del Plan Estratégico ICO, o el despliegue de la *autonomía virtual* con la que el ministerio de Economía quiere agilizar los trámites burocráticos y homogeneizar los requisitos que necesitan las empresas para operar en varias comunidades. Esta eliminación de trabas, podría aportar una décima al crecimiento.

No obstante, muchas de las reformas prometidas a la Comisión Europea dependen del acuerdo político, en un momento especialmente delicado entre el Ejecutivo, la oposición, los grupos parlamentarios y las CCAA.



España plantea a Bruselas mejorar el subsidio de paro y la financiación de pymes

El plan fiscal remitido este mes incluye medidas presupuestarias y de transición verde

Lidia Montes BRUSELAS

La hoja de ruta para rebajar el déficit y la deuda hasta 2031 que España remitió a Bruselas a mediados de octubre se ampara en una serie de reformas e inversiones para extender el periodo de ajuste a siete años, en lugar de los cuatro previstos. El plan fiscal del Gobierno incluye una lista de medidas que, distribuidas en 20 bloques, apuran la economía un 3,3% hasta 2031. Una lista en la que se incluyen la mejora de la asistencia al desempleo y del acceso de las pequeñas y medianas empresas a financiación.

Estructuradas en reformas e inversiones en el plano presupuestario, de capital físico y productividad, capital humano, transición ecológica y transformación digital, las medidas contribuirían a reducir el déficit estructural en 2,4 puntos frente al escenario sin reformas, según el documento. Tales reformas posibilitan ajustar a 0,4 puntos de PIB el ajuste fiscal anual a realizar, frente a los 0,43 que preveía la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

Uno de los ejes más relevantes es el de capital humano enfocado a incrementar la productividad del mercado laboral, con medidas que no solo contemplan "maximizar el flujo migratorio", sino también reducir la volatilidad del empleo o mejorar las cualificaciones de los trabajadores. "El impacto incremental de las medidas de capital humano incluidas en este Plan es de 1,0 puntos de PIB", apunta el documento.

Se refiere a la reforma del mercado laboral iniciada en 2021 pero plantea, de forma adicional, la entrada en vigor en 2025 de la reforma del sistema de prestaciones por desempleo con la que se pretende reducir el paro estructural. Además, el plan se apoya en el factor migratorio para contribuir al crecimen-

Pendientes todavía de las Cuentas de 2025

La remisión del plan fiscal estructural a Bruselas el pasado 15 de octubre debía ir acompañado, en paralelo, de la entrega de un plan presupuestario para 2025. Si bien el Gobierno evitaba una prórroga presupuestaria y avisaba de un retraso en el envío de las cuentas del año que viene, la Comisión Europea advertía de que su flexibilidad es "limitada" y que el periodo de gracia que concede el Ejecutivo comunitario se refiere a días, en ningún caso a semanas. Además, instaba a mantener el vínculo que debe anclar el plan estructural a un plan presupuestario bien definido para el siguiente ejercicio.

to económico a través de su cualificación y mejora de competencias profesionales.

En el segmento de capital físico, el plan de Moncloa incluye medidas para impulsar el *stock* de capital y la productividad a través de facilidades para la actividad empresarial y la disponibilidad de viviendas. Propone, así, mejorar el acceso a financiación de las pymes a través de la agencia pública de crédito, el ICO. La idea es reforzar la financiación directa, especialmente en sectores con mayores dificultades en ese sentido y se creará un marco de aceleración de proyectos de inversión en España.

En lo que respecta a la vivienda, el ICO tendrá otro papel clave como promotor de vivienda asequible, una pata incluida ya en el Plan de Recuperación de la pandemia.



El comisario de Economía, Paolo Gentiloni. EFE

Se refiere también a medidas como la cesión de suelos públicos y la creación de instrumentos financieros público-privados para dinamizar el sector de la construcción y la disponibilidad de viviendas asequibles.

El 40% de los recursos dispuestos en el plan fiscal de Madrid, se enfocan en la transición verde. Como parte del Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) hasta 2030, el Gobierno ha fijado una nueva planificación de las redes de distribución de electricidad. Otras fórmulas enfocadas en incrementar la capacidad renovable, en potenciar el autoconsumo y la capacidad de almacenamiento contribuirán a un aumento de un punto del PIB en el periodo de ajuste.

En el ámbito presupuestario, en plan incluye medidas que pretenden contribuir a la sostenibilidad fiscal y que se complementan con la regla de gasto. En líneas generales, el documento señala que "se aprobarán medidas para hacer el sistema tributario más eficiente"

El ICO incrementará el capital que concede pymes en sectores con más dificultades

sobre la base de las recomendaciones del Comité de Expertos. "Se espera que entre 2025 y 2031 el conjunto de estas medidas aumente el ratio de ingresos sobre PIB en 0,3 puntos", agrega.

Menciona elementos como la transposición de la directiva del tipo mínimo del 15% para multinacionales o la mejora de los convenios de colaboración entre Consejerías de las Comunidades Autónomas, Mutuas y Seguridad Social para mejorar la gestión de la incapacidad temporal.

En el plano digital, el plan contempla aprovechar la inteligencia artificial a través de nuevos instrumentos de colaboración público-privados para la cocreación de un modelo fundacional en español o el fortalecimiento de la red española de supercomputación.



26 Octubre, 2024

Los expertos piden un ajuste en el sector público de 7.500 millones ya en 2025

Prevén que las medidas incluidas en el nuevo plan fiscal no basten para mantener a raya el déficit

Solo el alza del presupuesto en Defensa consumirá la mayor parte del aumento del gasto proyectado

Carlos Reus MADRID

El Gobierno deberá aplicar un ajuste de 7.500 millones de euros en 2025 (en el capítulo de gastos e ingresos), para cumplir con el objetivo de déficit del 2,5% que Moncloa ha prometido alcanzar a la Comisión Europea en el plan fiscal estructural. El esfuerzo requerirá de medidas extraordinarias, más allá de las deslizadas en el informe de garantías enviado hace una semana a Bruselas. Los expertos coinciden. Tanto del Banco de España, como Funcas, Fedea o BBVA Research, insisten en que será necesario, si no se contiene el gasto, añadir ingresos equivalentes al 0,5% del PIB cada año, a través de la reforma fiscal que los socios de coalición siguen discutiendo a puerta cerrada.

“Estamos sujetos a unas reglas fiscales que condicionan la evolución de nuestro gasto público, y que nos obligarán a contener mucho el crecimiento del gasto, si proyectamos las cifras (del plan fiscal estructural) nos dará para el aumento del gasto en defensa, incremento salarial aprobado para los empleados públicos, y poco más”, afirma el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo e Investigador de Funcas, Santiago Lago. Cabe recordar, que la OTAN reclama a España 10.000 millones más de gasto en Defensa cada año, y que el Gobierno aprobó en junio un incremento del salario de los empleados públicos del 2% en 2025, y un aumento adicional del 0,5% en función del avance del IPC.

Según el documento que Economía envió a Bruselas, el Ejecutivo se compromete a mantener el crecimiento del gasto promedio en el 3% hasta 2031, y aplicar un esfuerzo fiscal equivalente a 0,42 puntos sobre el PIB al año, con el objetivo de mantener la senda descendente de la deuda comprometida. La AI-ReF avala el ajuste previsto por el Ejecutivo, siempre que se desarrolle de foma constante durante los próximos siete años, tal y como describe el plan fiscal. Aun así, el organismo advierte de que no se conseguirá cumplir con la UE si las CCAA no garantizan su disciplina fiscal.

“Para alejar los riesgos, sería necesario realizar un ajuste adicional del déficit”, insiste Funcas en su último informe de previsiones. Para lograrlo, el plan fiscal de Moncloa promete “medidas adicionales” para reforzar la progresividad del sis-

Moncloa podrá corregir desvíos en el gasto

El Gobierno tendrá que elaborar un informe anual en el que se muestre el progreso del plan fiscal estructural y el cumplimiento de la regla de gasto. No obstante, las reglas fiscales permitirán a España aprobar medidas de ingresos extraordinarios sobre la marcha, en el caso de que detecte o pronostique un aumento del gasto superior al establecido en el plan fiscal a cierre del ejercicio en curso. El documento detalla una precisa senda descendente en el incremento del gasto público hasta 2031. En concreto, establece que el Ejecutivo podrá elevarlo un máximo del 3,7% en 2025, 3,5% en 2026 y 3,2% un año después. En promedio el gasto neto crecerá un 3% en el horizonte de siete años, en el que se ha proyectado el plan.

tema tributario, elevar la presión sobre “los grandes grupos económicos” y “profundizar en la tributación medioambiental y la disuasoria de consumos indeseados”.

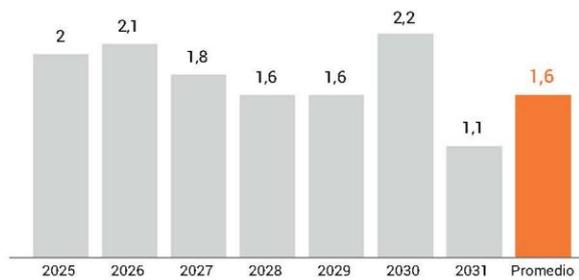
Los expertos reclaman una reforma fiscal estructural, que reinvente el sistema. Margen existe, según el Ejecutivo. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, lleva semanas insistiendo en que nuestro país cuenta con cuatro puntos menos de presión fiscal sobre la media de la Unión Europea, y los analistas avalan el dato. “En el ranking -elaborado a finales de 2023- solo tenemos por debajo siete países, entre los que se encuentran Rumanía o Irlanda”, apunta el catedrático de la UNED, José María Labeaga. El exdirector del Instituto de Estudios Fiscales recuerda que “Italia cuenta con una presión fiscal del 42%, España registra una tasa de 37%”, por debajo también de la media comunitaria, ubicada en el 41%.

En el capítulo del gasto, no obstante, los expertos de Fedea advierten de la puesta en marcha en 2025 de Presupuestos demasiado “expansivos” en determinados niveles de la Administración pública, en especial, de las comunidades autónomas, ya que las Cuentas estatales siguen

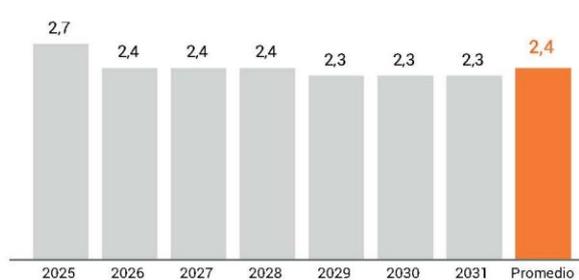
Evolución de los factores sobre los que Moncloa sostiene su regla de gasto

Contribuciones en porcentaje

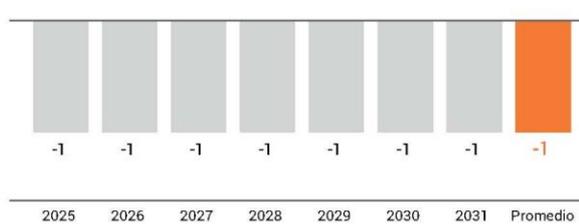
Crecimiento PIB potencial



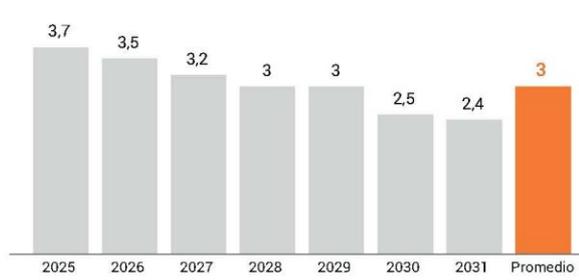
Deflactor del PIB



Efecto del esfuerzo fiscal



Gasto primario neto



Fuente: Plan Fiscal Estructural del Ministerio de Economía.

elEconomista.es

en punto muerto. Desde el organismo presidido por Ángel de la Fuente ponen de manifiesto el modo en que el sector público debería apretarse el cinturón en un contexto de deuda ya demasiado elevada y costes cada vez mayores derivados de los sistemas sanitarios y educativos.

Los expertos de BBVA Research llaman también la atención sobre el modo en que el desembolso de las Administraciones está acaparando excesivo protagonismo en el avance del PIB. Sus analistas consideran que a él se debe el 60% del crecimiento acumulado de la economía española desde el año 2019. De hecho, este es el componente que más ha avanzado en la Contabilidad Nacional desde la etapa previa al Covid-19.

De momento, para adivinar un esbozo de la reforma que se bara-

Piden al Gobierno acabar con los “parches” e impulsar reformas de carácter estructural

ja, hay que acudir al Libro Blanco que el Comité de Expertos publicó hace dos años. Una de las recomendaciones que el informe incluye, ha tomado vigor ahora, en plena crisis de acceso a la vivienda. Una de las firmantes del informe, Olga Cantó apuesta por buscar una fórmula que combine una mayor presión sobre los tenedores que cuentan con inmuebles vacíos, y medidas que “desincentiven que la gente siga metiendo su dinero en el bien más rentable”: la vivienda.

La profesora de Fundamentos del Análisis Económico en la Universidad de Alcalá, reveló hace unos días, en una jornada celebrada en el Congreso, que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, descartó -hace dos años- aplicar el catálogo de recomendaciones fiscales que ella misma encargó. “Se nos dijo que en ese momento (2022) no se podía aplicar casi ninguna medida del Libro Blanco”, dijo. Cabe recordar, que la publicación del documento coincidió con el estallido de la guerra en Ucrania, y la posterior crisis de la inflación. “ahora con el IPC en el 1,5% en septiembre (último dato publicado) es el momento de la reforma fiscal”.

Economía



Elma Saiz, Seguridad Social.



María Jesús Montero, Hacienda.



Yolanda Díaz, Trabajo.



Óscar López, Función Pública.

Cuatro ministerios decidirán qué sectores accederán a la jubilación a partir de 52 años

Seguridad Social, Trabajo, Hacienda y Función Pública formarán esta comisión de evaluación

José Miguel Arcos MADRID.

El Ministerio de Seguridad Social está desarrollando el proyecto de real decreto con el que prevé regular el acceso a la nueva jubilación anticipada en las ocupaciones con mayor peligrosidad, penosidad, toxicidad o insalubridad. Los coeficientes que están por definir en un próximo reglamento acortarán la edad de jubilación de los interesados: asalariados, autónomos y trabajadores del sector público. Durante los próximos meses, la Administración deberá elaborar una serie de informes para que cuatro ministerios elijan a los sectores que podrán optar a jubilarse a partir de los 52 años, como ocurre en el caso de los mineros, el personal de vuelo o los trabajadores del mar.

La ministra del ramo, Elma Saiz, deberá nombrar en el plazo de tres meses desde la publicación del decreto a los representantes de cuatro ministerios que formarán parte de la denominada Comisión de Evaluación: las carteras de Seguridad

Social, Trabajo, Función Pública y Hacienda, acompañadas de miembros de los agentes sociales, deberán hacer frente al aluvión de solicitudes previstas en el propio texto.

El grupo recibirá una serie de informes sobre el impacto del requerimiento físico o psíquico de cada ocupación en los índices de morbilidad o siniestralidad, así como las secuelas que ocasionen estos trabajos llevados a cabo por empleados por cuenta ajena, autónomos y también en el sector público. La nor-

ma distingue, de esta forma, entre los puestos con elevada mortalidad a partir de determinada edad y aquellos que producen esos efectos a expensas de la edad.

El reconocimiento a la jubilación anticipada desde los 52 años ya se aplica a diversos grupos laborales, como los trabajadores mineros, el personal de vuelo en trabajos aéreos, empleados ferroviarios, artistas taurinos, bomberos públicos, miembros de cuerpos policiales como la *Ertzaintza*, Policía Local,

Mossos d'Esquadra y la Policía Foral de Navarra.

Varios colectivos profesionales, como las camareras de piso –denominadas *kellys*–, las cuidadoras o los conductores profesionales han estado presentes en los meses de negociación como posibles sectores que podrán sumarse a los nueve que ya optan al retiro anticipado y se beneficiarán de los coeficientes reductores de la edad de jubilación, un adelanto que determinará un reglamento previsto para su desarrollo el próximo año.

En todo caso, es importante señalar que la nueva jubilación anticipada no será una generalidad. El procedimiento deberá arrancar con la solicitud y justificación de las circunstancias objetivas por las organizaciones empresariales y sindicales en el caso de los asalariados y los autónomos. En los empleados públicos, el sindicato más representativo será quien deba presentar la solicitud y los informes pertinentes. Aunque la Seguridad Social podrá actuar *de oficio* a peti-

ción de algunas de las partes, explica la norma a la que ha tenido acceso elEconomista.es.

El reglamento de coeficientes reductores que prepara el Ministerio de Seguridad Social recogerá, previsiblemente, diferentes adelantos según el impacto de la peligrosidad, penosidad, toxicidad o insalubridad de cada sector, así como los indicadores objetivos sobre bajas o mortalidad. No será un puente de plata hacia la jubilación masiva de miles de trabajadores antes de los 65 o 67 años. El Ejecutivo tendrá un año a partir de la aprobación del decreto para elaborar este reglamento, que se revisará cada diez años.

El beneficiado deberá acreditar un periodo mínimo de actividad en el sector y sólo podrá acceder a la jubilación anticipada en el caso de no poder recolocarse en un puesto alternativo. Por tanto, no será una vía libre para todos los trabajadores que los sectores que tengan la puerta abierta a la modalidad anticipada desde un mínimo de 52 años.

Para asumir el coste, el trabajador y la empresa verán aparejada una cotización social adicional que

'Kellys', cuidadoras o transportistas aspiran a este retiro por penosidad o toxicidad

compense los años de adelanto "con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del sistema". La Seguridad Social considera suficiente los retoques que hagan en cotizaciones sociales por contingencias comunes –que será específico en cada colectivo– para que la reforma tenga un impacto neutro y no deba financiarse a través de impuestos u otras partidas. Únicamente proyectan un coste administrativo de 163.739 euros derivado de la tramitación del "elevado" número de solicitudes que esperan en un plazo ajustado de tiempo, según la memoria económica que acompaña al proyecto de real decreto.

Deja pendiente el análisis de los colectivos que ya se benefician de los anticipos

El texto ha dejado pendiente un análisis sobre los colectivos que ya se benefician de la jubilación anticipada, una selección de sectores que ha creado situaciones anómalas: están los Mossos, pero no la Policía Nacional o la Guardia Civil; también se excluye a los bomberos y trabajadores ferroviarios en el sector privado, y no a sus iguales del sector público. El decreto no habla de la esperanza de vida media tras la jubilación, un elemento que los actuarios consideran clave para determinar el aumento de las cotizaciones durante la vida laboral.

El paro juvenil sube al 26,9% tras sumar 53.000 desempleados verano

Más de medio millón de menores de 30 años buscan empleo y no lo encuentran

elEconomista.es MADRID.

El número de jóvenes en paro menores de 25 años subió en 53.100 personas en el tercer trimestre, lo que supone un 11,3% más que en el trimestre anterior, situándose la cifra total de jóvenes en situación de desempleo en 523.500 al finalizar

septiembre, según datos extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). La tasa de paro del colectivo roza el 27%.

Entre julio y septiembre, el paro se disparó en 52.400 personas entre los jóvenes de 20 a 24 años (+16,3%) y creció en 700 personas entre los de 16 a 19 años (+0,5%). Entre los mayores de 25 años, el paro se incrementó en 8.300 personas (+1,6%), mientras que en la franja de 25 a 54 años disminuyó en 62.600 (-3,5%).

En el último año, el paro de los jóvenes de 16 a 19 años ha aumentado en 400 desempleados (+0,2%), mientras que se ha reducido en 2.100 personas (-0,5%) entre los jóvenes de 20 a 24 años. Entre los mayores de 25, el desempleo ha bajado desde el tercer trimestre del año pasado en 18.200 personas (-3,4%), mientras que entre los de 25 a 54 años ha disminuido en 120.500 desempleados.

De los 2,75 millones de parados contabilizados en España al finali-

zar el tercer trimestre del año, el 19% son jóvenes menores de 25 años y el 36,1% son parados de larga duración (más de un año en el desempleo).

El número de parados de larga duración bajó en 40.800 personas en el tercer trimestre, casi un 3,9% menos respecto al trimestre anterior, hasta situarse en 995.500 personas, bajando así por primera vez del millón desde el primer trimestre de 2009. En el último año, los parados de larga duración se han

reducido en 69.400 personas (-6,5%). Por su parte, el colectivo de los que buscan su primer empleo, formado mayoritariamente por jóvenes, elevó su cifra de parados en 41.800 personas entre julio y septiembre (+14,6%), hasta un total de 327.900 desempleados.

En verano se crearon 123.800 puestos de trabajo para jóvenes, con 69.800 empleos más (+6,2%) en la franja de 20 a 24 años y 54.000 nuevos ocupados entre los jóvenes de 16 a 19 años (+29,2%).

26 Octubre, 2024

CUERPO CONFÍA EN BAJAR LA TASA DE PARO AL 8% EN 2027 PESE A LAS PREVISIONES

El Gobierno quiere reducir la tasa de desempleo en dos o tres puntos porcentuales de aquí a mediados de 2027, lo que supondría bajarla del 11,2% en que está, según los datos de la EPA difundidos ayer, al 8,2%.

Así lo manifestó

ayer el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en Washington, a donde ha acudido a la Asamblea anual del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las previsiones del organismo, publicadas el martes, prácticamente no prevén

ninguna reducción del paro en los próximos tres años. La tasa de desempleo más baja en España es el 7,9% en el año 2007, en la cúspide de la burbuja del ladrillo.

«Eso era en una situación de 'burbuja', con un modelo de crecimiento no sostenible», explicó Cuerpo.

El Ejecutivo espera lograr ese objetivo con la reforma laboral y la de prestaciones por

desempleo. Según Cuerpo, esta última supondrá por sí sola una caída del paro de medio punto porcentual.

Con todo, las previsiones del Gobierno parecen cuanto menos difíciles de alcanzar en un contexto de ralentización económica que llevará a España a crecer ocho décimas menos el año que viene, según el FMI. *Por Pablo Pardo.*



27 Octubre, 2024

CON PERMISO

El impuestazo hace saltar las alarmas de la inversión extranjera en España

Banca y energéticas han puesto pie en pared y, con la interesada ayuda de los nacionalistas, van camino de aguarle la fiesta impositiva al Gobierno. La voracidad recaudatoria ha forzado las primeras decisiones drásticas: grandes fondos congelan su inversión en compañías estratégicas y grandes empresas deslocalizan actividades a otros países, con la sombra de Ferrovial bien presente

MARÍA JESÚS PÉREZ



DIEMBRE de 2022. Pedro Sánchez viaja hasta el Parque Energético de San Roque (Cádiz) junto a la vicepresidenta Teresa Ribera para hacerse una foto bien sonriente en un photocall con el logotipo de CEPSA sobre su cabeza. «España va a lograr convertirse en un país exportador de energía gracias al primer corredor europeo de hidrógeno verde entre Gibraltar y Róterdam», decía un envalentado Sánchez. Hoy, ese Valle Andaluz del Hidrógeno Verde está paralizado por una decisión del consejo de CEPSA, segunda petrolera española tras Repsol, con la instrucción de dar prioridad a las inversiones internacionales en respuesta al impuesto a las energéticas en el que sigue empeñado el Ejecutivo.

Josu Jon Imaz, CEO de Repsol, incluso publicó por escrito su intención de llevarse las inversiones de la compañía a otros países como señal de rechazo a los planes de cronificar lo que nació como un impuesto temporal. «Industria o populismo» fue la disyuntiva ilustrativa con la que el directivo resumió lo que está ocurriendo en España.

El serio aviso a cómo las medidas improvisadas del Gobierno comprometen el futuro del país, está recibiendo oportuno eco en las mullidas plantas de dirección de la Banca, donde primeros espadas como la presidenta de Banco Santander, Ana Botín, o la CEO de Bankinter, Gloria Ortiz, no se han mordido la lengua a la hora de evidenciar cómo esto va de dejar en paz a las empresas. «Es bueno que las compañías ganen dinero». Repetía Botín ante una selecta



P. Sánchez y M. J. Montero // EP

audiencia norteamericana, recordando que cuando una empresa es rentable crea riqueza, puestos de trabajo y oportunidades para las sociedades donde opera.

Resulta espeluznante que alguien tenga que recordar estas cosas a todo un Gobierno; más aún, que sean los ejecutivos de multinacionales que han intentado por tierra, mar y aire convencer a la política de que la empresa no es su enemiga y que los beneficios han de ser motivo de orgullo, marca de país, y no un sambenito con el que algunos pretenden marcar a sectores tan estratégicos como la Banca y la Energía. Luego, ya verán, vendrán otros que ahora callan y se ponen de perfil.

Precisamente este es uno de los asuntos clave, ¿por qué unas compañías sí y otras no? El impuestazo va a disparar la 'litigiosidad' y terminará tumbado por los tribunales europeos, doblegado por la amenaza de doble imposición y un tufo a arbitrariedad que tira para atrás. Los abogados del Estado han advertido a los ministerios involucrados de que esta medida no tiene un pase, pero nadie quiere dar su brazo a torcer convencidos por el ejército

de asesores monclovitas de que se interpretaría como un signo de debilidad y que la oposición utilizaría la corrección como un argumento de peso para erosionar al equipo económico del Gobierno y a su presidente en un momento de especial vulnerabilidad.

Luego están los chicos de Junts y el PNV, tanto monta... Los primeros ya saben lo que es una huida de empresas de Cataluña y ahí está el aldabonazo de Repsol a propósito de la planta de Tarragona, que quedaría condenada al ostracismo. Los segundos tienen a Iberdrola y su sede en su perímetro de actuación y no les convence eso de que la propia naturaleza impositiva de la medusa permitiría al Estado transferir al País Vasco parte de lo recaudado. ¿Para qué conformarse con medios días si hay días enteros?, pensará su líder, Antoni Ortuzar, mientras para sus adentros mascullará eso de «torpes, mira que sois torpes», que dedicó Aitor Esteban al cariacontecido popular Miguel Tellado.

Por lo pronto, lo único cierto es que el plan fiscal estructural que el Ejecutivo ha enviado a la Comisión Europea incluye el mantenimiento de estas dos prestaciones y que tanto unos como otros han cuantificado el impacto en sus inversiones: bancos y energéticas dicen que están en peligro 66.000 millones; y el Gobierno, que en dos años han recaudado 5.764 millones... la voracidad recaudatoria ha forzado las primeras decisiones drásticas: grandes fondos congelan su inversión en firmas estratégicas y grandes empresas deslocalizan actividades a otros países, con la sombra de Ferrovial bien presente.

La 'rebelión en la granja del PSOE' se va extendiendo día a día, y entre maraña judicial y perfumes de corrupción, el tejido industrial español se desmenuza por la acción descontrolada del mismo Gobierno que debía velar por su buena salud. Y mientras nuestras grandes compañías desvían inversiones fuera, el Consejo de Ministros le hace la ola a los saudíes, que campan a sus anchas por el Ibex dejando caer sin rubor que sí se portan bien -léase 'sí hacen lo que ellos quieren'- aumentarán su presencia en España. Y ahí salen los ministros Margarita Robles, Carlos Cuelpo y Oscar López, como 'El trío de la bencina', aquella comedia alemana de los años 30 donde tres amigos vendían todo lo que tenían para montar una gasolinera y echaban las cuentas de la lechera hasta que todo se iba por la borda tras enamorarse los tres de la misma persona. Cualquiera día les dedica Sánchez una de sus cartas como combustible emocional. Eso sí, empresas saludables no van a quedar ni una.



26 Octubre, 2024

El error de los impuestos a la banca y las energéticas

ÍÑIGO FERNÁNDEZ DE MESA

El *Informe Draghi* ha señalado el papel crítico en la UE de los sectores financiero y energético para revertir nuestros problemas de competitividad y de dilución de nuestro peso económico en el mundo. En este contexto resulta sorprendente que se quieran hacer permanentes los gravámenes extraordinarios a los sectores energético y financiero, aprobados con carácter temporal. Según nuestra Constitución, los impuestos deben ser generales y no confiscatorios, justo lo contrario que estas figuras discriminatorias, selectivas y potencialmente confiscatorias en cuanto pueden absorber la totalidad del beneficio y generar pérdidas, como ha sucedido en algún caso, puesto que no se permite corregir la doble imposición.

Esto no es sino la definición de exceso de gravamen, entendida como que la distorsión provocada por estas figuras tributarias tiene un coste de bienestar social mucho mayor que los hipotéticos beneficios de su contribución al sostenimiento de las finanzas públicas. El problema es que llueve sobre mojado, porque el tipo del Impuesto sobre Sociedades ya era superior para las empresas de ambos sectores. Estos impuestos los van a soportar los accionistas de estas empresas, muchos de ellos pensionistas que complementan su pensión con estos dividendos, que tributan también en renta.

En España no hay un problema de ingresos públi-

pone en evidencia que su justificación inicial por el crecimiento de ingresos derivado de la subida de tipos de interés o de los precios de la energía y productos energéticos era ficticia, puesto que dicha justificación ya no tiene vigencia en un escenario de reducción de tipos de interés y abaratamiento de la energía, como han advertido, entre otros, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo o el FMI. Pocas veces una figura tributaria temporal y nacional ha recibido tanta reprobación.

España tiene un problema estructural de bajo nivel de inversión, que a su vez es consecuencia de nuestra –a todas luces elevada– presión fiscal sobre las empresas, que ya era claramente superior a la media europea. En este contexto, extender estos impuestos temporales va a frenar aún más, si cabe, la inversión tanto por la vía de contraer y encarecer la concesión de crédito para financiar las inversiones empresariales, como por la de hacer inviables en nuestro país las necesarias inversiones para la transición energética que a su vez condicionan el conjunto de la inversión empresarial.

Estos impuestos selectivos no deberían haber visto nunca la luz y, por lo tanto, mantenerlos en el tiempo es agravar el despropósito, con la diferencia de que un impuesto percibido como temporal puede demorar una inversión, pero percibido como permanente la convierte en inviable y la deriva a otros países con

«En España no hay un problema de ingresos sino de gasto público excesivo e ineficiente, y estos impuestos nacen por política»

cos sino de gasto público excesivo e ineficiente, y estos impuestos nacen por razones políticas, como evidenciaba su denominación de gravámenes sobre «beneficios extraordinarios» que introducían por vez primera en el sistema tributario un concepto como es el de beneficio «excesivo», susceptible de ser doblemente gravado. Este concepto de beneficio excesivo no es económico sino ideológico y claramente subjetivo y arbitrario y, por lo tanto, especialmente reprochable. De cualquier modo, la pretensión de hacer permanentes ahora estos impuestos

un sistema tributario más previsible, lógico y eficiente y menos asfixiante con la actividad empresarial. En síntesis, lo que necesitamos es bajar los impuestos sobre las empresas en general, y sobre estos sectores clave en particular. No tiene sentido que empresas españolas, líderes en su campo a nivel mundial, operen en España con una desventaja competitiva tan injustificada como estos gravámenes.

Íñigo Fernández de Mesa es presidente del Instituto de Estudios Económicos y vicepresidente de CEOE.



El incierto retorno de las empresas tras el 1-0: «No es cuestión de impuestos»

- ▶ El cambio de clima político que realiza la patronal Fomento no convence a los empresarios expatriados en 2017
- ▶ Recuerdan que las agencias de rating siguen viendo la inestabilidad política como un lastre para Cataluña

BRUNO PÉREZ
 MADRID

Embarcado desde el 2018 en la colosal tarea de propiciar el clima de confianza político, económico e institucional necesario para facilitar el regreso a Cataluña siquiera de algunas de las miles de empresas que abandonaron el territorio tras el órdago al orden establecido que supuso el referéndum ilegal del 1-0, el presidente de la patronal catalana de referencia, Fomento del Trabajo, Josep Sánchez-Llibre, expresó hace apenas unos días su esperanza en que el renovado clima político en el territorio estuviera empezando a configurar la clase de entorno que pudiera facilitar el retorno a Cataluña de algunas de las empresas que movieron sus sedes a otras comunidades autónomas en 2017.

La celebración a principios de semana en Santander del Congreso Nacional del Instituto de la Empresa Familiar (IEF), el 'lobby' impulsado precisamente por algunas de las sagas familiares de empresarios más célebres de la denominada burguesía catalana, ha dado la oportunidad a ABC de testar el 'feeling' en relación a este asunto de varios empresarios catalanes, algunos de los cuales decidieron trasladarse a otras autonomías en 2017 y otros que decidieron quedarse.

Sus conclusiones son bien similares. Las razones que justificaron aquel movimiento masivo de salida no fueron políticas, sino económicas e institucionales, y el reciente cambio político no ha alterado en nada los motivos de fondo que llevaron a más de 3.000 empresas a instalar su sede social en otras comunidades autónomas.

Uno de los empresarios consulta-

dos, directivo de una de las empresas catalanas que decidieron mover su sede social a la vecina región de la Comunidad Valenciana, se sorprende de que muchos análisis todavía atribuyan aquella mudanza masiva en los días posteriores al 1-0 a una motivación política. «Ni nos fuimos por presiones políticas del Gobierno ni como castigo político a nadie. Se generó una situación de tal inestabilidad que resultaba muy arriesgado para el negocio quedarse en Cataluña».

Los impuestos como gancho

Las formaciones independentistas han centrado en buena medida su estrategia de presión sobre el Gobierno Central para tratar de forzar el retorno a Cataluña de las empresas 'expatriadas' en el campo fiscal. En primera instancia de forma más agresiva, tratando de promover medidas para penalizar a golpe de impuestos a las empresas que en su día situaron la sede social en otros territorios; y más adelante reivindicando una mayor auto-

Para muchas empresas el riesgo, aunque sea remoto de quedarse fuera de la UE, les desaconseja plantearse un posible retorno

mía fiscal que les permita ofrecer unas condiciones fiscales mejores que las que ofrecen los territorios a los que en su día decidieron moverse. La última maniobra en este sentido ha sido la apuesta, plasmada en el acuerdo de investidura de Salvador Illa entre PSC y ERC, para asumir las competencias en el Impuesto de Sociedades.

«Las empresas, al menos las más importantes, no van a volver a Cataluña por que se le ofrezcan incentivos fiscales, por interesantes que les puedan parecer», asegura un importante directivo de una empresa centenaria que decidió mantener su sede en Cataluña. «Hay factores mucho más importantes y que afectan más a su facturación que pagan algo más o algo menos de impuestos. Es una estrategia inútil», remacha.

«Hay que entender que las agencias de rating continúan mencionando en sus informes sobre España la inestabilidad política en Cataluña como un elemento de preocupación, que, por tanto, tienen en cuenta a la hora de valorar la solvencia de las empresas; y que el rating soberano de Cataluña también es peor que el que existe en otras comunidades autónomas», reflexiona el directivo de otra de las empresas que optó por salir en 2017.

El ruido político que no deja de envolver la situación de Cataluña y el efecto que esa imagen de inestabilidad tiene sobre la percepción de los mercados y los inversores, de natural alérgicos a cualquier indicio de inseguridad jurídica, asoman como los motivos principales que aún pesan en el ánimo de los empresarios, que aunque no descartan un eventual retorno a futuro no lo ven factible bajo el actual contexto.

La cicatriz abierta en la confianza de los empresarios catalanes en los meses más duros del 'procés', cuando el Gobierno de la Generalitat pisó el acelerador de la secesión y la desco-



UN PROBLEMA ENQUISTADO

Huida ¿sin retorno?

La salida masiva de más de 3.000 empresas en los meses inmediatamente siguientes a la declaración ilegal de independencia del 1-0 abrió una grieta real y sentimental en el tejido empresarial catalán que todavía no se ha cerrado.

8.000

empresas han trasladado su sede fuera de Cataluña desde el 1-0. El movimiento más impactante se produjo en la recta final de 2017 cuando más de 3.000 empresas situaron su sede en otras CC.AA.

Inestabilidad institucional

Pese al cambio de ciclo político en Cataluña, empresarios que movieron la sede social de sus empresas en 2017 consideran que no se dan las condiciones de estabilidad institucional que necesitan para plantearse un posible retorno.

6.500

millones son los ingresos por Impuesto de Sociedades que se obtienen en Cataluña por su peso en el PIB y el margen de que dispondría la Generalitat para habilitar incentivos al retorno.



nexión jurídica y fiscal de España, pese a la amenaza cierta de quedar fuera del amparo de la Unión Europea, aún no se ha curado, y parece que tardará tiempo en hacerlo. «Para las empresas que tienen intereses fuera de España la mera posibilidad, aún remota, de quedar fuera del paraguas de la UE le causa pánico», asegura a ABC un directivo del sector financiero.

Tiempo y confianza

«Recuperar la confianza en las instituciones catalanas va a necesitar de mucho más tiempo. Lo ocurrido en 2017 fue un aviso para muchas empresas de hasta qué punto un momento de inestabilidad puede poner en riesgo un negocio construido durante décadas», concede un empresario del sector industrial, que mantuvo su sede social en Cataluña pero que dice entender las razones que llevan a sus colegas de otras empresas que se marcharon a no precipitar un regreso prematuro. «Para muchos sus empresas son su proyecto de vida o el de sus familias, eso los políticos tendrían que entenderlo, tanto ahora como en 2017».

El 1-O supuso un punto de quiebra para el tejido empresarial de la burguesía catalana, que pasó de mirar desde la simpatía los intentos de la clase política local por incrementar el perímetro de autogobierno de la Generalitat, a desentenderse ya no de ese objetivo de política doméstica sino de la política catalana en general. El desapego hacia la política, no solo la catalana, se ha hecho patente de 2017 a esta parte, una periodo durante el que se ha percibido un cada vez menor interés por la situación política y sus circunstancias, y uno cada vez mayor por accionar las palancas que pueden mejorar la gestión de sus proyectos empresariales desde dentro, desde la mejora de la gobernanza, la formación o la ordenación de los procesos sucesorios en sus compañías.



No al señuelo fiscal

La promesa de un marco fiscal más amigable al del resto del país en el caso de que prospere el concierto catalán no es visto como un incentivo suficiente, al menos mientras no se garantice otro nivel de estabilidad institucional.



27 Octubre, 2024



Varios trabajadores acceden a un edificio empresarial en Santiago de Compostela. ÓSCAR CORRAL

El uso inapropiado de herramientas que contabilizan la jornada laboral provoca que se incumpla la ley. Trabajo quiere que los sistemas de control sean electrónicos

Muchas trampas y pocas sanciones en cinco años de registro horario

RAQUEL PASCUAL
GORKA R. PÉREZ
Madrid

“Cada viernes mi gestor me envía las hojas (del registro horario) y yo anoto las jornadas de todos mis trabajadores”. Así cuenta Carlos, propietario de una cafetería en el madrileño distrito de Chamartín, la forma en la que lleva a cabo el registro horario de los cuatro empleados que tiene a su cargo. No muy lejos, también en la capital, David, trabajador de una empresa de servicios presente en varias provincias españolas, explica: “Nosotros, cuando llegamos los lunes a la oficina, rellenos la jornada de toda la semana de golpe y ya nos olvidamos”. Son dos formas muy habituales de llevar a cabo el registro horario de la jornada diaria —sobre todo en las pequeñas y medianas empresas—, y ninguna de las dos es correcta según lo que marca la ley.

Desde mayo de 2019, las empresas están obligadas a registrar la jornada laboral de sus trabajadores: deben anotar, a diario, el

momento de inicio y el de finalización de la jornada. Además, el registro tiene que ser fiable e inmodificable —esto es, que no pueda modificarse *a posteriori*—, y debe conservarse en el centro de trabajo a disposición de los empleados, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo durante cuatro años. El sistema escogido para hacer este registro, sin embargo, se dejó a completa elección de las empresas, que podían escoger hacerlo en hojas de papel, de Excel, Word, con tornos de entrada, o a través de numerosos sistemas y aplicaciones de ordenador, que facilitan, por ejemplo, las anotaciones horarias incluso durante el teletrabajo.

El objetivo de la entonces ministra de Trabajo socialista, Magdalena Valerio, era aflorar la enorme cantidad de horas extraordinarias que se realizaban y, sobre todo, que los trabajadores tuvieran un instrumento para reclamar su pago o compensación. Y que se sancionaran los excesos, ya que la norma solo permite un máximo de 80 ho-



Un trabajador utiliza una aplicación de control de horas. ó. c.

ras extraordinarias por trabajador al año, exceptuando las que se hagan por fuerza mayor. Sin embargo, cinco años después del registro obligatorio, la Encuesta de Población Activa (EPA) muestra que el número de trabajadores que dice haber hecho horas extra en la semana del sondeo sigue siendo el mismo (alrededor del 5% de los asalariados,

cerca de 900.000 personas en la actualidad).

Si habría disminuido ligeramente el número promedio de horas extra que realizan los asalariados que declaran trabajar este tiempo de más. La cantidad total de horas extra que se contabilizan es parecida ahora (6,5 millones a la semana) a la de 2018, antes de que fuera obligatorio el

registro (6,1 millones). Pero, como el empleo ha aumentado en este tiempo, la media de horas extra de cada uno de estos empleados se habría reducido a 7,4 horas a la semana, frente a las 8,5 declaradas el año previo a que el registro fuera obligatorio.

En cualquier caso, este recorte no es suficiente para los responsables gubernamentales ni para los sindicatos, quienes no están del todo satisfechos de cómo ha funcionado el registro. El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, decía esta misma semana en el Congreso: “Hay que cambiar el registro horario. No es posible el nivel de incumplimiento en materia de jornada que hay en este país, con millones de horas extra sin pagar. Es inadmisibles. Tenemos que registrar adecuadamente la jornada”.

Por ello, en el Ministerio de Trabajo están decididos a modificarlo en el contexto de la futura reducción de la jornada máxima legal a 37,5 horas. La intención es obligar a que este registro sea “electrónico; no fácilmente modificable; e interoperable por la Inspección de Trabajo”, ha explicado recientemente Pérez Rey. También anunció que se pretende aprobar este cambio aunque el Gobierno no logre sacar adelante en el Parlamento la reducción de la jornada.

A la luz de todo esto, ¿qué es lo que ha fallado? Expertos laborales de distintos ámbitos apuntan a varias causas, pero coinciden en que el diseño legal del re-



27 Octubre, 2024

gistro obligatorio ha resultado ser lo suficientemente laxo como para que la mayoría de empresas hagan trampas —muchas grandes corporaciones lo realizan correctamente por sus mayores recursos—, al tiempo que la Inspección de Trabajo no ha tenido los medios humanos y materiales necesarios (incluyendo la baja cuantía de las sanciones, cuyo máximo son 7.500 euros) para combatir con efectividad los registros mal realizados.

Sanciones

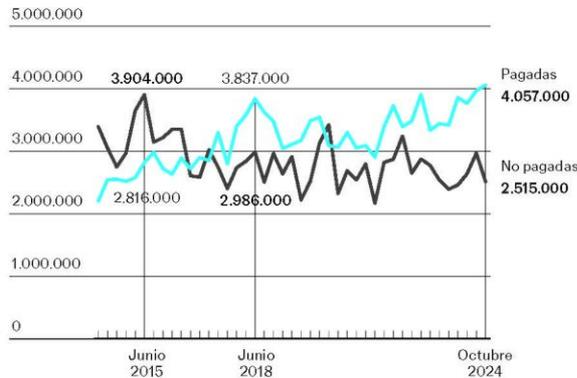
Según los anuarios de la Inspección, entre 2020 y lo que va de 2024, se han impuesto 6.263 sanciones por algo más de nueve millones de euros en actuaciones en materia de registro horario (que tienen que ver estrictamente con el cumplimiento de llevar un sistema de contabilidad). Sin embargo, fuentes de la Inspección matizan que en muchas otras actuaciones también se controla el registro de jornada. Por ejemplo, cuando un trabajador denuncia que realiza horas extras o que no descansa lo suficiente. En ese sentido, en 2023 hubo más de 35.503 actuaciones en tiempo de trabajo y horas extraordinarias en las que se controló el registro, se detectaron 14.292 infracciones, y las sanciones ascendieron a 15,5 millones de euros. Entre enero y septiembre de 2024, se han llevado a cabo 28.393 actuaciones, y las sanciones impuestas hasta ahora ascienden a 12,6 millones.

El responsable del sindicato CSIF en la Inspección de Trabajo, Miguel Ángel Montero, lo tiene claro: "Hay que obligar a hacer el registro digital e interconectado con la Inspección porque actualmente son muy manipulables, sobre todo los que se hacen en papel [que es la vía que escogen numerosas pymes]. A los dos o tres años de llevar a cabo inspecciones ya vimos que incluso los formatos en Excel y Word eran fácilmente modificables". Una dirigente sindical asegura que "el 90% de las pymes registra la jornada en papel y, si es a lápiz, mejor, para poder borrarlo". Además, ya hay pronunciamientos judiciales que cuestionan el uso del papel para este control.

De hecho, los inspectores han detectado un amplio abanico de manipulaciones en los registros. Una muy común, según relatan varias fuentes del sector, es utilizar un registro en A y otro en B. Esto consiste en que los trabajadores registran adecuadamente su entrada y salida del trabajo cada día, evidenciando las horas de más o de menos que hacen, y lo anotan en un formato fácilmente modificable (a mano en un papel, o en una hoja de Excel o Word, generalmente). Transcurrido un periodo de tiempo, que suele ser un mes —puede ser también una semana o 15 días—, el registro que guarda el empresario para tenerlo a disposición de la Inspección es uno en el que no hay horas extraordinarias o menos de las reales. "De esa forma,

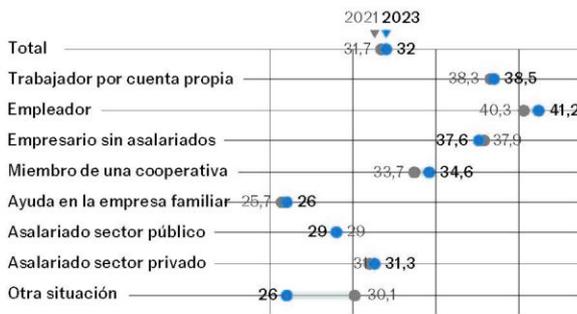
Horas extra a la semana

Según los datos de la EPA, 878.400 asalariados realizaron horas extraordinarias (sumando las pagadas y las que no), lo que representa un porcentaje del 4,7% sobre el total de asalariados (18.665.000).



Horas efectivas trabajadas a la semana

Media de horas según la situación profesional de los ocupados



Actuaciones de la Inspección por registro horario

Las actuaciones recogidas en este gráfico son las que aparecen bajo el epígrafe de registro horario en los documentos, aunque existen otras intervenciones de la Inspección en las que también se controla el registro de la jornada.

Año	Actuaciones	Requerimientos	Infracciones	Sanciones
2020	5.925	1.468	947	762.000
2021	5.232	1.139	947	1.700.000
2022	7.127	2.660	1.364	2.150.000
2023	3.266	2.083	1.660	3.000.000
2024	2.603	1.425	1.345	2.130.000

Países con más inspectores y subinspectores

Este listado mide a los países de los que dispone datos ILOSTAT, la principal fuente de estadísticas laborales de la OIT. Los resultados que presenta son de 2022 (o los años más cercanos disponibles).



Fuente: INE, Ministerio de Trabajo y OIT.

si se le hace una inspección, solo tiene los datos fehacientes y, de ser necesario punibles, del mes en curso, porque del resto, hasta cuatro años atrás que obliga la ley a conservar, ha guardado los manipulados", explica Montero. Por ello, este inspector defiende la digitalización obligatoria del registro, para que todos se conecten a la misma red del ministerio y la Inspección pueda acceder en remoto a los datos.

Dicho esto, el uso obligatorio de herramientas tecnológicas para realizar el registro, tal y como pretende el Gobierno, tampoco está exento de susceptibles manipulaciones y requeriría de una formación específica de los inspectores de Trabajo, que deberían saber cómo funcionan, por ejemplo, los algoritmos o la programación del software para estos cometidos. Un ejemplo de cómo se pueden manipular estas tecnologías se da en una empresa del sector de las comunicaciones, que sí emplea ya una aplicación para fichar el momento de inicio y fin de la jornada, pero el propio sistema ha sido reprogramado por la empresa para que todas las horas que excedan a su jornada pactada —que en este caso se compone de siete— se reasignen automáticamente a la hora de la comida del trabajador, por lo que nunca se reflejan las horas extra.

Junto a las posibles trampas de las empresas, la falta de medios de la Inspección de Trabajo es otro obstáculo. Desde una asesoría laboral aseguran que en más de una ocasión, cuando se han enfrentado a inspecciones a sus clientes, el propio inspector ha reconocido que la cantidad de información que tienen que revisar es tan ingente que no dan abasto, por lo que si hay indicios de irregularidad, negocian directamente con el empresario la multa que debe pagar.

La actual cuantía de las multas en materia de registro horario es otra cuestión que Trabajo quiere endurecer, de forma que en vez de cobrar una multa por infracción y empresa, se multe por trabajador afectado, lo que multiplicaría la cuantía de las sanciones y las haría más disuasorias.

Desde el sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (SITSS) vienen denunciando la escasez de personal con el que cuentan en este organismo, dependiente del Ministerio de Trabajo, que les impide llevar un control exhaustivo. Actualmente, el número de inspectores ha llegado a los 1.000, aunque está lejos de los ratios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que considera apropiada la relación de un inspector por cada 10.000 trabajadores, y que en España se eleva hasta los 15.000. Según el sindicato, a cada funcionario le corresponden 1.500 centros de trabajo. "Lo que necesitamos es una estructura que no tenemos y venimos demandando desde 2021", reclama Ana Erceera, presidenta de SITSS.

¿Todo esto quiere decir que no ha servido para nada hacer

obligatorio el registro diario de la jornada? Ni mucho menos. Los expertos que señalan los fallos de su implementación coinciden también en que sí se ha dado un paso importante en el control de la jornada. "Los despachos de abogados y de asesores laboristas estuvimos muy rápidos en 2019 cuando salió la norma y elaboramos numerosas guías de cómo debía aplicarse este registro horario, tanto los tiempos de trabajo como otras especificidades. Eso sirvió para que en muchas compañías quedara claro que las horas extra eran voluntarias tanto para los trabajadores como para la empresa, y ha evitado que se realicen muchas horas de más y, con ello, posibles sanciones", explica Daniel Cifuentes, socio de Laboral de Pérez-Llorca.

Esto ha hecho, además, que existan muchos acuerdos tácitos entre empresas y trabajadores para que se autorice la realización de horas extra o que muchos sistemas de registro se adecuen a estos pactos, de forma que solo se pueda registrar el horario en la franja de jornada pactada. Es el caso de una universidad privada en la que sus trabajadores so-

Entre 2020 y lo que va de este año se han impuesto 6.263 multas

La Inspección reconoce que no tiene medios para un control exhaustivo

lo pueden anotarse las horas de trabajo entre las 7.30 y las 19.30.

Xavier Gangonells, director general de la Asociación Española de Directivos (AED), reconoce que, aunque al principio "se observó cierta resistencia" en algunas empresas (especialmente en las pequeñas), la mayoría de ellas ha acabado entendiendo que el control de la jornada "aporta a sus trabajadores un marco de mayor confianza en la relación empresa-empleado que es beneficioso para ambas partes". Y defiende que, por ello, "también ha sido un elemento motivador a la hora de impulsar la productividad para que las horas de la jornada laboral sean más efectivas".

Para Jorge Calviño, vicepresidente de la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH), controlar la jornada es el paso posterior que debería darse tras un análisis previo sobre los motivos por los que la productividad española no remonta. "Debería haber un programa claro de inversiones para ayudar a que las empresas mejoraran. Hay que conseguir que el número de horas trabajadas crezca, y con este intervencionismo que se plantea es posible que se genere todavía más precariedad, porque muchas pymes pueden acabar viéndose afectadas".

EL PAÍS

La ley para informar de sostenibilidad carga de costes a las empresas

- ▶ La nueva norma obliga a reportar hasta 1.100 requerimientos de información, cuando antes eran 80
- ▶ Las compañías deberán dar datos también sobre sus proveedores y clientes, algo que eleva la burocracia

RAÚL MASA / DANIEL CABALLERO
MADRID

Durante los próximos tres años, de manera progresiva, las empresas españolas deberán empezar a rendir cuentas sobre su actividad en materia de sostenibilidad. Todo lo relacionado con «transición ecológica, adaptación de cambio climático, protección del agua y los recursos marinos, transición a una economía circular, o control y prevención de la contaminación», según recoge una nueva norma. Hasta ahora, solo las compañías cotizadas tenían la obligación de reportar un informe no financiero, que incluía este tipo de situaciones verdes junto a cuestiones de gobernanza. Sin embargo, a partir de ahora, miles de sociedades deberán desnudar cómo gestionan su estrategia sostenible. Un cambio que supondrá una enorme carga administrativa y un coste económico muy elevado para adaptarse.

Todo esto se refleja en la última versión del anteproyecto de ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad al que ha tenido acceso ABC, que ha pasado ya por Comisión de Subsecretarios, y que está próximo a su remisión al Consejo de Ministros tras haber recibido el informe del Consejo de Estado. Lo más relevante de esta norma, que traspone una directiva de la Unión Europea y que ha desarrollado el Ministerio de Economía es «la ampliación del alcance en la obligación de presentar información».

Esta ley, que empezará a aplicarse en 2025 con los balances económicos de 2024, afectará en primer lugar a las grandes empresas de interés público (que además superen a fecha de cierre más de 500 empleados de media), y que ya están sujetas a la directiva sobre información no financiera (NFRD).

La norma nace con el objetivo de equiparar el 'reporting' sobre sostenibilidad al financiero. Para conseguirlo, las empresas deben proporcionar información fiable sobre los impac-

tos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en toda su cadena de valor.

La segunda fase de aplicación, que empieza en 2026 -con datos del ejercicio 2025-, afecta a las grandes empresas no sujetas a la directiva sobre información no financiera y que cumplan durante dos ejercicios consecutivos dos de tres condiciones: más de 250 trabajadores empleados de media, una facturación de 40 millones de euros o 20 millones en activos totales. Por último, para 2027, se aplicará a las pymes cotizadas (que no sean microempresas) y otras empresas.

Un cambio de paradigma

El socio responsable de Sostenibilidad y Cambio Climático en PwC, Pablo Bascones, asegura a ABC que «en la ley de información no financiera se debía reportar unos 80 requerimientos de información; y los con nuevos estándares se requiere reportar hasta 1.125».

Argumenta Bascones que «los estándares incrementan el número de métricas cuantitativas y cualitativas a reportar». A esto se añade toda la cadena de valor. Es decir, también deberán informar sobre cómo gestionan las cuestiones de sostenibilidad los proveedores y clientes. Por si fuera poco, el socio de PwC recuerda que también se debe incluir «información prospectiva, no solo histórica, sino de futuro. Por tanto, los estándares dificultan el proceso».

El socio de Assurance No Financiero de Grant Thornton, Sergi Puig-Serra, es muy tajante con respecto a la nueva norma: «No es una pequeña modificación, es un cambio de paradigma absoluto. Son unas reglas del juego totalmente distintas y mucho más exigentes. Las empresas no son conscientes de lo que se les viene encima».

Explica Puig-Serra que esta directiva viene bajo la apariencia de 'reporting', que es lo que se hacía hasta ahora, pero en realidad se trata de exponer directivas de gestión en materia de sostenibilidad. Una situación con

CLAVES DE LA NORMA

Empresas afectadas

La ley se aplica en tres fases. En 2025 (ejercicio de 2024) deberán presentar la información las empresas cotizadas y de interés general. Para 2026 se aplica a las compañías que cumplan requisitos de tamaño e ingresos; y en 2027 les tocará a las pymes cotizadas.

Toma de contacto

Los expertos consultados señalan que el primer año las compañías saldrán con un modelo de mínimos a nivel de 'reporting'. Lo bueno es que las grandes a las que les afecta en 2024 llevan ya tiempo trabajando en ello, y tienen recursos para abordarlos. A pesar de todo, les está costando.

Grandes obstáculos

La disponibilidad y la calidad de los datos, la complejidad de las cadenas de valor y la falta de profesionales son algunos de los principales obstáculos que se están encontrando las empresas para cumplir con la nueva directiva, según un informe de PwC.

Ventajas

Pese a todos los problemas que surgen tras la norma, adaptarse a estos criterios de sostenibilidad aumenta la capacidad de financiación de las empresas.



la que coincide el socio responsable de Sostenibilidad y Buen Gobierno de KPMG en España, Ramón Pueyo, que asegura que «la directiva CSRD es de gestión pero disfrazada de 'reporting'». Añade que «se trata de más de 1.000 requerimientos de información, de los que solo el 20% son cuantitativos y el resto son procesos». Y lanza un mensaje poco esperanzador: «La realidad es que hay muy pocas compañías preparadas para un análisis que afecta a toda la cadena de valor, incluyendo los proveedores».

La otra gran novedad, tal y como señala Puig-Serra, es el «concepto de doble materialidad». Señala el socio de Grant Thornton que «hasta ahora se tiene en cuenta el impacto de dentro para fuera, cómo la organización im-

TRASPOSICIÓN DE UNA DIRECTIVA EUROPEA

Aumentan un 25% los umbrales para ser gran empresa

G. D. VELARDE MADRID

El Gobierno tiene ya encima de la mesa el anteproyecto de ley por el que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa. El texto, que pasó el jueves por la Comisión de Subsecretarios y al que ha tenido acceso ABC eleva un 25% los umbrales de activos y facturación a partir de los cuales las empresas es-

tán obligadas a presentar un informe contable completo, otro sobre sostenibilidad y a auditar las cuentas.

Con esta norma el Gobierno traspone una directiva europea con la que se pretende «ajustar los umbrales a los efectos de la inflación como consecuencia de la tendencia en la zona euro en los últimos años». Este incremento permitirá reducir los requisitos y las obligaciones burocráticas en



La trasposición de la directiva recae en la cartera de Carlos Cuerdo //EFE

pacta en el entorno y las personas. Esto sigue, pero se añade la materialidad financiera, de fuera para dentro, como el entorno afecta a los flujos de caja, a las decisiones de inversión». Es decir, si por ejemplo hay un cambio normativo a nivel europeo, las empresas deberán explicar cómo le afecta en su política de sostenibilidad.

Algo también esencial, según explica Pablo Bascones, será el nuevo régimen supervisor y sancionador, que será similar a la auditoría financiera. El ICAC, que es el organismo que supervisa a los auditores financieros, va a supervisar a los verificadores de sostenibilidad, y el régimen sancionador a los auditores y las empresas van a estar al mismo nivel que con la información financiera. «En

consecuencia se trabaja en nuevas normas técnicas de verificación que va a suponer una mayor carga de trabajo a nivel de fiabilidad de la información».

Y sobre ese volumen de trabajo, desde KPMG señalan que «el alcance y la profundidad de los requisitos de información de los nuevos estándares son mucho más rigurosos que los de la actual Directiva de la UE, por lo que incluso las empresas con una larga experiencia en informes de sostenibilidad necesitarán incorporar nuevos métodos en sus sistemas de recopilación y presentación de datos ESG para cumplir con la directiva europea».

las empresas más pequeñas. Así, sólo se permitirá formular balances abreviados a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos no superen al menos dos de estos tres requisitos: tener activos inferiores a los cinco millones de euros, menos de diez millones de euros de cifra de negocio y no superar los 50 trabajadores.

Eso sí, la norma establece que si durante dos años consecutivos se superan estos límites tendrán que presentar la documentación que corresponde a las grandes empresas.

Estos mismos requisitos serán los que se deberán de cumplir para poder aplicar el Plan General de Contabilidad de Pymes. La nueva normativa, que entrará en vigor al día siguiente de

su publicación en el BOE, se aplicará ya a los ejercicios económicos iniciados desde el 1 de enero de este año.

Pese a este incremento de los umbrales Cepyme considera que esto sólo librará un puñado de compañías de tener que elaborar cierta información en materia de contabilidad o poder acogerse a los procedimientos abreviados. De igual manera, señalan que se trata de una trasposición de mínimos ya que no se aplica sobre la totalidad de las obligaciones regulatorias ni tampoco se acoge a los umbrales máximos permitidos en la Directiva.

En la memoria económica, el Gobierno estima un ahorro por esta flexibilización de las obligaciones burocráticas de sólo algo más de un millón de euros.

El Gobierno prepara el OK a que STC alcance el 9,9% en Telefónica tras el 'sí' de Defensa

► El Ejecutivo pretende dar su visto bueno en próximos Consejos de Ministros

D. CABALLERO / M. J. PÉREZ
MADRID

La subida de la participación de STC en Telefónica hasta el 9,9% está a punto de culminarse, más de un año después de que los saudíes anunciaran la operación de entrada en la compañía española y que desencadenó después una revolución en el accionariado. La intención del Gobierno es dar el visto bueno a ese incremento de posición en la operadora en breve, en próximos Consejos de Ministros, una vez recabado el 'sí' del Ministerio de Defensa, que era el único que faltaba por dar su plácet. El departamento de Margarita Robles ya ha desbloqueado la operación, algo que en el operador saudí daban por hecho que sucedría desde hace semanas.

Tal como adelantó ABC, Defensa llevaba tiempo con la operación sobre la mesa para darle su visto bueno pero la ajetreada agenda de Robles con el conflicto en el Líbano lo retrasó. Las fuentes señalaban entonces que era cuestión de pocas semanas que llegara la aprobación de este ministerio, después de que Economía y Transformación Digital hubieran hecho ya lo propio. Porque esta es una decisión transversal al Ejecutivo ya que Telefónica es una sociedad con ramificaciones en varios ámbitos de actividad.

Fuentes financieras confirman que el proceso para permitir a los saudíes alcanzar el 9,9% -ahora poseen de manera directa solo el 4,9%- está muy avanzado. Y explican que podría ir a Consejo de Ministros este martes que viene o el siguiente, según las agendas; es en ese cónclave, en definitiva, en el que debe permitirse la operación y lo que se espera en el mercado es que en cuestión de días o pocas semanas se dé el visto bueno. Asimismo, desde el Gobierno se quiere transmitir la impresión de que existen buenas relaciones con

los árabes, dadas las diversas informaciones que ponen en solfa precisamente este asunto. De hecho, ha habido reuniones de ministros como Cuerdo o Robles con personal saudí en los últimos meses.

Fue en septiembre de 2023 cuando STC anunció su desembarco en Telefónica con la compra del 9,9% por, al precio de entonces, 2.100 millones de euros. En ese momento solo tenía permitido acceder al 4,9% y el porcentaje restante quedaba sujeto a la autorización del Gobierno ya que la normativa antiopas permite al Ejecutivo vetar inversiones extranjeras en sectores estratégicos. Al 5% restante, es lo que está previsto que dé ahora el OK el Gobierno en Consejo de Ministros ya que hasta ahora lo mantiene a través de derivados financieros con el auxilio de Morgan Stanley.

Consejo de administración

Más allá de esto, la culminación de la entrada de los saudíes en la teleco española supondrá cambios en el consejo de administración de la compañía. STC solicitará al menos un puesto en el máximo órgano de decisión de la empresa para ponerse, así, a la altura de la SEPI y Criteria Caixa, que también tienen un sillón.

Después de que los saudíes anunciaran su desembarco, el Gobierno decidió la entrada del Estado en el accionariado con un 10% y Criteria optó por subir también su participación a esa cota. Una manera de contrarrestar el asalto de STC, que también tendrá silla en el consejo; incluso, en su momento algunos accionistas transmitían sus dudas sobre las intenciones que tenían los saudíes con esta operación.

Ahora bien, para dar entrada al grupo árabe, alguien tendrá que salir del consejo. Por una parte, se especula con que el damnificado podría tratarse de BBVA, que con menos de un 5% está sentado en el consejo de administración por ser un accionista histórico; en este caso, siempre se ha considerado como una deferencia hacia la entidad financiera vasca. Por otra parte, como se ha publicado en medios, se estaría barajando dar salida del consejo a Javier de Paz, hombre cercano al PSOE, para hacer hueco para STC.



Margarita Robles,
ministra de
Defensa // EFE



27 Octubre, 2024

El análisis



Daniel Lacalle

Sánchez seguirá subiendo impuestos

► Aunque España es un país de microempresas y de clase media-baja, tenemos fiscalidad de millonarios

Una de las grandes mentiras de nuestra socialdemocracia ruinososa es decir que hay que subir los impuestos para mantener el Estado de Bienestar. Los altos impuestos no son una herramienta para reducir la deuda sino para expropiar la riqueza. Si a los socialdemócratas les preocupase el Estado de Bienestar lo más mínimo, se indignarían ante la evidencia del gasto del Gobierno más caro de la historia, que gasta más de 5.000 millones en «asuntos económicos», una cifra equivalente en «Agenda 2030» o 10.000 millones en «Transición Ecológica». El nivel de despilfarro es tan obsceno que ninguno de esos supuestos socialdemócratas se enfada sabiendo que el Gobierno de Sánchez ha disparado el gasto político en más de 35.000 millones. Eso no tiene nada que ver con el Estado del Bienestar, y todo con el bienestar del Estado.

Es una aberración que este Gobierno haya disparado la deuda (pasivos totales de las administraciones públicas) a 2,11 billones de euros y se vanaglorie de una senda de «reducción de déficit» en la que seguirá gastando 38.000 millones más de lo que ingresa al final de la legislatura y eso que ha crujido a impuestos a la clase media, negándose a deflactar los impuestos con la inflación, algo que le ha permitido inflar los ingresos a nivel récord.

La curva de Laffer, llamada por el economista Art Laffer, ilustra la relación entre tipos impositivos y recaudación fiscal. Cuando los impuestos son atractivos, se genera un aumento creciente de ingresos públicos porque se atrae más crecimiento e inversión. Sin embargo, cuando se rebasan ciertos

niveles de imposición, los impuestos empiezan a frenar la actividad económica y los ingresos se resienten. Un conocido desorientado tertuliano izquierdista decía que la curva de Laffer es «terraplanismo económico». Le pregunté, «¿entonces si los impuestos son del 100% se recaudará el 100%?». La respuesta fue «claro que no, qué tontería». «Bienvenido a la curva de Laffer», le respondí.

El Instituto Juan de Mariana ha realizado un informe excepcional en el que refleja que el Estado recaudaría más si redujese impuestos. Para ello, ha analizado el periodo 1995-2022. ¿Cuál es el resultado? En el 90% de ese periodo el tipo medio del IRPF ha superado el umbral de equilibrio. Es decir, en 25 de los 28 años analizados, la fiscalidad aplicada sobre la renta y el ahorro de los trabajadores españoles se ha situado por encima del umbral de equilibrio y los impuestos han tenido un efecto destructivo que se traduce en una caída de la recaudación.

En el caso de los rendimientos del trabajo, el punto de inflexión del IRPF se alcanza con un tipo medio del 13,72%. La escala de tipos del IRPF oscila en la actualidad entre el 19 y el 47%, pero el análisis de eficiencia recaudatoria basado en la Curva de Laffer sugiere adoptar tipos más bajos, de entre el 14,5 y el 36%. A medio plazo, dichos umbrales generarían 1.000 millones más de recaudación, como resultado de una mayor actividad económica que ensancharía las bases imponibles y mejoraría la eficiencia recaudatoria, según el informe. En cuanto a las rentas del capital, la imposición efectiva es del 19%, mientras que el umbral de equilibrio se sitúa en el 18,53%. En este sentido, también se recomienda



GONZALO PÉREZ

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con la ministra de Hacienda, María Jesús Montero

una reducción de los tipos.

La ministra Montero y sus economistas subvencionados aseguran que reducir impuestos no mejora la recaudación. Para ellos, que solo buscan el expolio y el control, el impacto de los impuestos en la economía no es relevante. Lo hilarante de estos socialistas expoliadores es que después se vanaglorian de recaudar más cuando han bajado el IVA de alimentos o energía. Es decir, reconocen la realidad de la curva de Laffer que rechazan por sectorarismo. Por supuesto que hay que bajar los impuestos para incentivar la actividad económica y la inversión productiva. España es un país de microempresas y clase media-baja y tenemos fiscalidad de millonarios.

Los expoliadores profesionales dicen que la presión fiscal es baja, pero la presión fiscal no mide si los impuestos son altos o bajos, sino ingresos sobre PIB nominal. Así, te roban con más impuestos, a inflar

el denominador con más gasto público, más deuda y mayor inflación, «no sube la presión fiscal». Es decir, te roban en el numerador y en el denominador. La realidad es que el esfuerzo fiscal, como reflejan el IEE y la Tax Foundation, es muy superior a la media de la Unión Europea. España tiene mucho más paro, empresas más pequeñas y más economía sumergida que las economías de nuestro entorno. A eso se le añaden unos impuestos muy elevados, llevando a la paradoja argentina: cuánto más suben los impuestos, menos ingresos sobre PIB generan. Para Sánchez y Montero no es una cuestión de entender la realidad económica, sino de disfrazarla, como hacen, con más inmigración, gasto público y deuda. Y a eso lo llaman cohete. Para ellos subir los impuestos es una prioridad porque buscan expropiar la riqueza. No solo hay que reducir impuestos, sino que hay que eliminar el gasto político.

En 25 de los 28 años analizados por el Instituto Juan de Mariana hay «exceso de fiscalidad»

Para el Gobierno subir los impuestos es una prioridad porque buscan expropiar la riqueza